

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



La vida después de la muerte de los miembros del PCP-Sendero Luminoso: un modelo de comunicación para la convivencia posconflicto

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación

Rosita Maria Sosa Mendoza

Código 20131287

Sebastian Sevilla Ferrari

Código 20132265

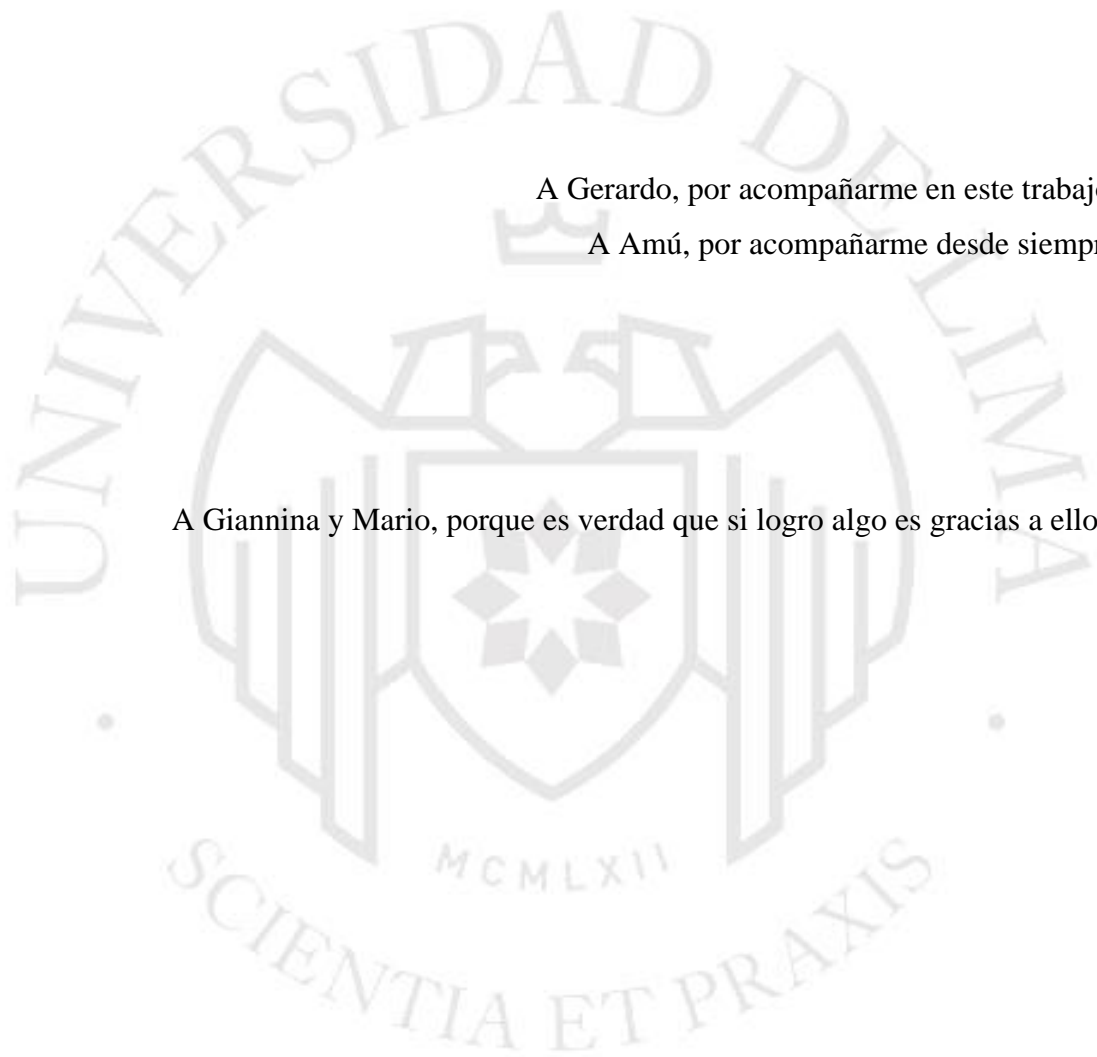
Asesor

José García Contto

Lima – Perú

26 de julio de 2022






A Gerardo, por acompañarme en este trabajo.

A Amú, por acompañarme desde siempre

A Giannina y Mario, porque es verdad que si logro algo es gracias a ellos.



**La vida después de la muerte de los miembros del
PCP-Sendero Luminoso: un modelo de
comunicación para la convivencia posconflicto**

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	Pág. 6
Abstract	Pág. 6
Introducción	Pág. 7
Metodología	Pág. 24
Resultados	Pág. 45
Discusión	Pág. 49
Referencias	Pág. 57

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo comparar la cobertura realizada por los diarios La República y Correo, en sus respectivas ediciones digitales, sobre 'El Frontón' y 'El mausoleo de Comas', casos emblemáticos de la etapa del conflicto armado interno peruano y del periodo posconflicto, respectivamente. La comparación se realizará en dos niveles: entre medios de comunicación, para definir las características del tipo de memoria que cada uno representa, y entre los diferentes casos, para determinar si es que los dos lugares de enunciación, a partir de nuevas situaciones posconflicto, han evolucionado en el tiempo o, por el contrario, mantienen las mismas características de antaño. A partir de esto, se busca proponer un nuevo modelo de comunicación periodístico que supere las taras que ambas arrastran en su interpretación.

Palabras clave: Semiótica, Sendero Luminoso, periodismo, conflicto armado interno, memoria, terrorismo

Abstract

This work aims to compare the coverage realized by the newspapers Correo and La República, in their respective digital versions, regarding the cases of 'El Frontón' and 'El mausoleo de Comas'. These emblematic cases correspond to the period of the internal armed conflict in Peru and the period of post-conflict, respectively. This comparison will be realized in two levels. First, between the two media outlets, in order to define the characteristics of the types of memory each represents. Second, between the two cases, in order to determine if the loci of enunciation's characteristics have evolved with time through new post-conflict situations or not. From that point, we will propose a new model of journalistic communication that overcomes the issues that both media groups have in their interpretation of the cases.

Keywords: Semiotics, Shining Path, journalism, internal armed conflict, memory, terrorism

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que ya han pasado más de dos décadas de la derrota definitiva de los grupos insurgentes que, al declararle la guerra al Estado peruano, iniciaron un conflicto armado interno en el país, estos aún se encuentran presentes en los discursos cotidianos de la clase política, los medios de comunicación y la esfera pública. Se tratan de fantasmas que no terminan de desaparecer y que repercuten en el presente (Saravia, 2021).

Según Barrantes y Peña (2006), las versiones más influyentes del pasado de violencia en el Perú son el resultado de procesos políticos. Se tratan de procesos más o menos deliberados de selección y ordenamiento de los hechos. La premisa es que el sentido del pasado constituye una interpretación o “trabajo de la memoria”. De esa manera, si bien el pasado es estático, sus reinterpretaciones varían las expectativas de los diferentes agentes sociales sobre el futuro (Ricoeur, 1999).

Ubilluz (2021) reconoce tres representaciones centrales en la sociedad peruana sobre el conflicto armado interno. En primer lugar, se encuentra el discurso de la seguridad, que sostiene que durante las décadas de los ochenta y noventa el país fue atacado por terroristas y que fueron las fuerzas del orden quienes lo libraron de ellos. Por otro lado, se encuentra el discurso revolucionario, levantado por los ex miembros de los grupos subversivos y sus simpatizantes, quienes sostienen que el conflicto armado interno fue una guerra revolucionaria en la que fueron derrotados. Finalmente, se encuentra el discurso humanitario, también conocido como “giro ético”, que es crítico con las dos posturas antes mencionadas y denuncia sus malas conductas humanitarias.

Estos discursos se constituyen como lugares de enunciación, sobre los que existen diferentes narradores. Esto último es, siguiendo a Vich (2017), el contexto histórico de la enunciación y el conjunto de determinantes sociales que estructuran la perspectiva social del enunciante.

Así pues, el discurso de la seguridad tiene como uno de sus principales narradores a un sector importante de las Fuerzas Armadas, sectores conservadores de la derecha política y de la iglesia, las élites económicas, algunos medios de comunicación y un amplio sector

de la población (Ubilluz, 2021; Barrantes y Peña, 2006). Este grupo sostiene que el Estado debió defenderse de criminales o dementes y, en esa línea, celebran el accionar de las fuerzas del orden a cabalidad, justificando las violaciones de derechos humanos que estas cometieron durante su guerra antisubversiva.

Por su parte, el discurso que Ubilluz (2021) señala como parte del “giro ético” — basándose en el trabajo desarrollado por Jacques Rancière y Alan Badiou— tiene como narrador al grueso del sector académico y cultural, las ONG y otros sectores pertenecientes a la izquierda progresista.

Aquí es necesario hacer una precisión: el concepto de giro ético posee una fuerte carga crítica, pero finalmente descriptiva. Con este se explica el declive del marxismo ortodoxo en las izquierdas para dar paso al horizonte de la ética de los derechos humanos y al consenso democrático.

Finalmente, el discurso revolucionario del conflicto armado peruano, como ya se mencionó, tiene como narradores a los exmiembros de los grupos subversivos y a sus simpatizantes. Sobre ellos es importante señalar que, si bien reconocen en el conflicto armado interno un intento revolucionario que fue derrotado, no sostienen en la actualidad algún otro proyecto revolucionario o de emancipación radical. Sus demandas se encuentran dentro del sistema, al desear participar en la política legal mediante la constitución de la agrupación política Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) y al pedir a las autoridades gubernamentales una amnistía general para las dos partes que se enfrentaron durante el conflicto de antaño.

Traverso (2007) sostiene que la visibilidad y el reconocimiento de las memorias dependen de la fuerza de quienes la portan. En ese sentido, tanto el discurso de la seguridad como el del giro ético suelen entrar en pugna en diferentes espacios. El discurso revolucionario, en cambio, es bastante débil y suele tener expresiones clandestinas, pues es criminalizado.

Los medios de comunicación no se encuentran exentos de las memorias mencionadas (Barrantes y Peña, 2006). En la prensa escrita, por ejemplo, representando al discurso de la seguridad se encuentran diarios con una línea editorial ubicada en la derecha del

espectro político, tales como los pertenecientes al Grupo El Comercio, el conglomerado mediático más grande del país, que es considerado de tendencia de derecha y conservadora (García Llorens, 2011; Sevillano, 2013).

Por su parte, representando al discurso del “giro ético” se encuentran los diarios con una línea editorial ubicada a la izquierda del espectro político, tales como los pertenecientes al Grupo La República, el segundo grupo editorial de prensa escrita más grande de Perú que tiene una línea cercana al liberalismo y la izquierda (Godoy, 2017).

El papel de los medios de comunicación en la construcción de los discursos por la memoria es fundamental; estos no solo divulgan productos contenedores de las memorias, sino que al mismo tiempo contribuyen a la reproducción de las mismas, y, de esta manera, disputan la legitimación social. En ese sentido, el periodismo es uno de los responsables de las representaciones simbólicas de la violencia política que se instala en la sociedad (Nieto, 2020).

Martin y Jaramillo (2014) sostienen que los medios de comunicación disputan el forjamiento de una memoria colectiva y la promoción de lecciones de orden político y moral para la sociedad.

Es preciso anotar que la ciudadanía es consciente de que la prensa no es un actor neutral y objetivo, sino que más bien posee motivaciones que pueden estar relacionadas con ideologías, sesgos o intereses económicos (García Llorens, 2011).

En la práctica del consumo mediático, cada sujeto suele preferir a los medios que sean más afines a sus ideologías e intereses (Brussino et al., 2011). De esta manera, de cara a los medios que consume, cada sujeto se posiciona como un “receptor ideal”, que ejerce una intención de creer lo que el narrador propone en el discurso (García-Contto, 2011).

Esta relación entre enunciador y enunciatario no se agota en el texto y en su producción de sentido, entendiendo a esta como un episodio o un evento de temprano término. Ricoeur (2006) sostiene que los relatos tienen la capacidad de transfigurar la experiencia de vida del lector:

El proceso de composición, de configuración, no se acaba en el texto, sino en el lector, y bajo esta condición, hace posible la reconfiguración de la vida por el relato. Más concretamente: el sentido o el significado de un relato surge en la intersección del mundo del texto con el mundo del lector. (p. 15)

Hasta este momento se ha argumentado que existen tres narrativas predominantes sobre el conflicto armado interno peruano; que las dos más visibles —la de la seguridad y la del giro ético— cuentan con representación mediática; que en temas de memoria, los medios contribuyen a la reproducción y forjamiento de estas; que la influencia de los medios con respecto a este y otros temas se encuentra limitado a su segmento de lectores, quienes siguen a un medio específico por la afinidad que encuentran en su sistema de valoraciones, la misma que también se refuerza y alimenta con la exposición al discurso mediático.

Este trabajo tiene como objetivo comparar la cobertura realizada por los diarios La República y Correo, en sus respectivas ediciones digitales, con relación al caso conocido como “Mausoleo de Comas”, a fin de determinar las características que hacen que cada uno se posicione en un lugar de enunciación en un caso ubicado temporalmente en la etapa del posconflicto peruano.

En segundo lugar, se busca establecer el grado de coherencia que cada una de dichas coberturas mantiene con la presentada sobre el caso El Frontón, en el que los hechos centrales ocurrieron en 1986, en medio de la violencia política, y en el que se encuentran presentes los mismos actores.

Esta comparación se realizará tomando como base los lugares de enunciación que cada uno de los medios representa en la discusión sobre el conflicto armado interno —el discurso de la seguridad y el discurso del giro ético— para estudiar así cuáles son las memorias hegemónicas sobre el conflicto armado interno en la actualidad y descubrir si es que los dos lugares de enunciación referidos, a partir de nuevas situaciones posconflicto, han evolucionado en el tiempo o, por el contrario, mantienen las mismas características de antaño, extensamente descritas por la literatura sobre el tema.

Líneas de investigación en la interpretación del posconflicto

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) reconoce cuatro etapas de la prensa con respecto a la cobertura que dieron del conflicto armado interno (2004). En la primera etapa, los medios de comunicación de mayor alcance nacional presentaron los atentados del PCP- SL como hechos episódicos y producto de mentes criminales; en la segunda etapa los atentados fueron tratados de manera sensacionalista, lo que impidió una comprensión integral de los hechos; en la tercera etapa, en cambio, el periodismo realizó una cobertura más profesional ante el conflicto, tuvo una lectura crítica de los hechos e hizo uso de la investigación, aunque esta partió de una postura ideológica.

La última etapa se ubica entre 1993 y 2000, durante los últimos años del gobierno de Alberto Fujimori. La CVR indicó que, durante esos años, los medios de comunicación no tuvieron una cobertura neutral de los hechos e ignoraron las violaciones de derechos humanos que las fuerzas estatales cometieron sistemáticamente como parte de su estrategia antisubversiva. Según Zapata (2010) muchas de las malas prácticas que los medios de comunicación realizaron durante el periodo de la violencia política se repitieron aún después de la publicación del informe.

En cuanto a la bibliografía revisada, podemos identificar una primera línea de investigación que se enmarca en el trabajo de la CVR y en las investigaciones que han continuado con la defensa de sus ideales. Podemos mencionar aquí a los trabajos de Carlos Iván Degregori, especialmente a *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú* (Degregori et al., 2015).

En el marco de esta línea hallamos trabajos orientados a procesos de reparación, reconocimiento de víctimas, así como a las políticas lideradas por el Estado, y otras organizaciones, para acoger y aplicar las conclusiones y recomendaciones de la CVR. Se puede mencionar como ejemplos a *¿Hemos avanzado? A 10 años de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (Macher 2014) y *Políticas en justicia transicional. Miradas comparativas sobre el legado de la CVR* (Huber y Del Pino, 2015). Estos esfuerzos de supervisión y cumplimiento de la CVR, y

de enfoque en las víctimas es lo que, como se desarrollará más adelante, podemos denominar como “giro ético”.

En este marco se inscriben también aquellos trabajos que buscan estudiar a los medios de comunicación desde los parámetros de la CVR, ya sea para casos relacionados a conflictos sociales, como para otros procesos.

En esa línea, si bien estudian acontecimientos diferentes que tuvieron cobertura mediática, Arrunátegui (2010), Bolo (2016) y Fowks (2017) concluyen que los medios peruanos se posicionaron en el discurso de la seguridad frente al accionar de autoridades ante diferentes manifestaciones. Estos trabajos no hacen mención a la categorización del giro ético o de la emancipación radical, aunque sí describen las estrategias seguidas por los medios de comunicación para posicionarse en contra de actores sociales y en defensa del orden público.

Podemos mencionar un segundo grupo de trabajos que ha abordado el tema de la memoria en el marco del postconflicto desde una perspectiva diferente. Es el caso de autores que, sin rechazar de manera absoluta los resultados de la CVR, han apostado por hacer una crítica hacia muchas de las medidas, interpretaciones y posturas que se asumen en su defensa. Se trata del caso de Ubilluz (2020) y Vich (2015), quienes caracterizan los discursos hegemónicos que se sostienen en torno a las luchas por la memoria.

Ubilluz desarrolla la clasificación de los tres tipos de discursos de la memoria que existen en el Perú, en la que este trabajo se extenderá más adelante. El autor aplica esta categorización a una serie de obras literarias que abordan el tema del conflicto armado. Una línea similar sigue Vich en *Poéticas del Duelo*, en el que examina las representaciones de la memoria en diferentes ámbitos del arte producido en los últimos años.

Un esfuerzo similar se encuentra en *Contra el sueño de los justos* (Ubilluz, Hibbett, & Vich, 2009), trabajo en el que se revisan las obras literarias más conocidas que fueron ambientadas en el periodo de violencia política.

Estos estudios resultan particularmente interesantes para nuestra investigación, pues analizan las características del discurso del giro ético. Sin embargo, su unidad de análisis son las producciones artísticas; ninguno de ellos aborda las representaciones que tiene dicha memoria en la prensa nacional, por lo que resulta pertinente ahondar en cómo estos conceptos se plasman en medios de comunicación masiva, como propone el siguiente trabajo.

Consideramos igualmente importante el trabajo que realiza Méndez (2021) sobre la evolución del término “terrorismo” en la historia peruana, quien identifica a este como un término político y legal que fue usado desde el siglo XIX para hacer referencia a la violencia estatal y que, desde mediados del siglo XX, por una serie de factores de índole internacional, empezó a emplearse contra “revolucionarios o insurgentes que lucharon contra el Estado”.

De esta manera, 'terrorista', un término que sugiere violencia, se transfirió léxicamente de actores estatales a no estatales, paradójicamente, cuando el estado aumentó su capacidad para ejercer la violencia. Este punto es crucial, ya que, como veremos, la legislación relativa al terrorismo como delito se elaboró desde sus inicios pensando en grupos políticos específicos, excluyendo tácitamente a los actores estatales. Lo que estoy tratando de sugerir, creo, es que la historia del terrorismo no puede separarse de la historia del poder para nombrarlo. (p. 440)

De igual manera, Méndez indica que durante los gobiernos de Manuel Odría y de Alberto Fujimori, ambos mandatarios con un marcado autoritarismo, conceptualizaron el término “terrorista” identificándolo no solo para aquellos que atentaban contra el Estado, sino también para quienes se oponían a sus gobiernos. Es decir, fue usado como arma política.

No debe sorprender que dictaduras como las de Odría y Fujimori se entreguen a tal legislación. Pero el hecho de que los gobiernos constitucionales elegidos democráticamente

que han gobernado el Perú desde el año 2000 hayan mantenido una definición tan abierta de terrorismo debería ser motivo de preocupación. (p. 448)

El discurso del giro ético

El giro ético se sostiene de manera fundamental en el reconocimiento de una víctima y en la constitución de un sujeto humanitario capaz de reconocer en ella características que lo hagan merecedor de su compasión, ayuda y empatía.

Se trata, además, del rechazo a todo proceso revolucionario por considerar que conduce necesariamente al desastre, y a la apuesta, en cambio, de opciones dentro del sistema, tales como las políticas de inclusión social. El giro ético se centra en reivindicar a las víctimas y ponerlas al centro de su política. En ese sentido, las clases populares son despojadas de su agencia política y son vistas como “víctimas del sistema” frente a la que deben hacerse responsables ante la imposibilidad de un cambio estructural. Es por ello que se sostiene que esta postura suspende la política para dar paso a la ética.

La postura del giro ético no puede comprenderse sin mencionar a la creencia revolucionaria, a la que reemplaza. En ese sentido, Ubilluz (2021) establece cinco variaciones entre uno y otro discurso:

a) Si en la creencia revolucionaria el ser humano es apreciado por su capacidad de ser inmortal, en el giro ético lo es por la posibilidad de ser un mortal que sufre. (p.18)

b) “Mientras en esta [la creencia revolucionaria] se trataba de conseguir el Bien (la sociedad sin clases), en aquel [el giro ético] se trata de realizar un bien”. (p.19)

c) “Si la creencia revolucionaria se basa en el gran relato de emancipación, el giro ético se basa en el siguiente gran relato moral: toda revolución termina inevitablemente en el desastre humanitario”. (p.19)

d) En la creencia revolucionaria se mira para adelante, mientras que en el giro ético se mira para atrás”. (p.20)

e) “Mientras que en la creencia revolucionaria la política suspendía la ética, en el giro ético la ética suspende la política”. (p.21)

Emancipación radical

La política de emancipación abarca a todo proyecto político que apuesta por la transformación social, es decir, por la superación de las estructuras de dominación existentes en nombre de la igualdad y la libertad (Ubilluz, 2021).

En ese sentido, la *praxis* de la emancipación radical es la revolución, lo que supone el deseo de “superar el mundo para encontrar uno mejor, partiendo de lo ya dado, desde lo conocido” (Cuevas-Calderón & Yalán, 2021; 158).

Según Ubilluz (2021) las premisas centrales del discurso revolucionario son las siguientes:

a) La revolución implica un sujeto colectivo que sostiene un deseo más allá del instinto de supervivencia y de las necesidades del cuerpo finito, mortal (comida, seguridad, salud). De esta manera, los individuos pueden ser parte de un sujeto in-mortal que sostiene una verdad y eso es, finalmente, lo que caracteriza a los héroes.

b) La lucha del héroe no es por simplemente tener poder, riqueza o gloria ni por evitar algún mal, su lucha es por el Bien. Es decir, se trata de la lucha por un mundo mejor.

c) La historia se concibe como un relato de progreso.

d) Su tiempo es lineal o espiral. Se avanza hacia el objetivo de la sociedad sin clases o se es derrotado y la lucha se retoma hasta lograr la meta deseada.

Discurso de la seguridad

El discurso de la seguridad nacional tiene una sólida alianza con el capitalismo, por lo que su enemigo natural, en términos ideológicos, es el comunismo. En ese sentido, se sostiene que la seguridad significa desarrollo, debido a que con esta se resguarda el orden capitalista que trae progreso, democracia y libertad (Benalcazar, 2008).

Este discurso se encuentra en línea con el enfoque realista de las relaciones internacionales, que tiene como unidad de análisis al Estado como ente soberano y actor racional unitario. A la vez, su principal preocupación de estudio es el balance de poder de la seguridad nacional, tanto contra enemigos externos como internos (Mindreau, 2001).

Para este discurso el aspecto militar es tan importante como el político, pues es desde este campo que se materializa el objetivo de “conservación del Estado”, al destruir o neutralizar los antagonismos o presiones de cualquier orden y naturaleza, que se oponen o pueden oponerse a la conquista y mantenimiento de “los intereses de la nación” (Benalcazar, 2008).

Para el discurso de la seguridad, el subversivo es configurado como un ser irracional, sanguinario y fanatizado.

Debido a que atentó contra el estado de derecho es un sujeto carente de prestigio y poder en la escala de las jerarquías sociales, es la representación de lo repudiable e infame. Además, constituye la antípoda del otro actor armado, el defensor de la nación: los heroicos agentes estatales que merecen elogios incondicionales y cuyo accionar es incuestionable o, en todo caso, justificado (Bolo, 2017).

En ese sentido, las características del discurso de la seguridad son las siguientes:

- a) El objetivo del discurso de la seguridad es el resguardo y mantenimiento del Bien, entendido como el orden social y económico de la nación (capitalismo).
- b) Su identidad central es el Estado como ente soberano y racional (Midreau, 2001). Por tanto, quien se opone al status quo queda fuera del Estado y la nación.
- c) Su héroe natural es el defensor de la nación, es decir, las fuerzas del orden del Estado que luchan contra los enemigos que pretenden subvertir el orden y traer el caos a la nación.
- d) Debido a que el comunismo, enemigo/oponente natural de esta postura de enunciación ha dejado de ser un “peligro” en la sociedad actual (Fisher, 2019), el discurso de la seguridad mira inevitablemente la realidad desde atrás, pues percibe a este como una amenaza actual.

Caso Mausoleo de Comas

El 23 de septiembre de 2016 el diario Correo dio a conocer la existencia de una estructura funeraria compuesta por 51 nichos que fue construida en lo alto del cementerio Mártires 19 de Julio, ubicado en el distrito de Comas.

Los ocho cadáveres que albergaba dicha construcción eran parte de los presos acusados por el delito de terrorismo, abatidos por las fuerzas del orden durante el motín del penal San Juan Bautista, más conocido como “El Frontón”, entre el 18 y 19 de junio de 1986. Las ejecuciones extrajudiciales también ocurrieron en los penales Lurigancho y Santa Bárbara, configurando el caso conocido como “la matanza de los penales”, en la que fallecieron más de 250 internos. Por este caso, la Corte Internacional de Derechos Humanos —en el caso Durand y Ugarte contra el Estado peruano (2000) —, ordenó al Estado “localizar e identificar los restos de las víctimas y entregarlos a sus familiares”.

A raíz de este fallo, el Ministerio Público exhumó en 2003 los cuerpos de los presos de El Frontón. Desde entonces, se han entregado 22 cuerpos a sus familiares. Cerca de 70 cuerpos no identificados se encuentran en los anaqueles del

Ministerio Público, otros 40 siguen inubicables. (Robin, 2018, p. 2)

La estructura funeraria llamó la atención de la prensa y de los políticos (Congreso de la República del Perú, 2016). Días después de conocida su existencia, por ejemplo, el entonces alcalde de Comas, Miguel Saldaña, organizó una manifestación en contra de la construcción de dichos nichos, que denominó “marcha por la paz”. En el mismo sentido, el presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski y políticos de diferentes tiendas se manifestaron en contra de la existencia de lo que denominaron el “mausoleo” de Sendero Luminoso. Cabe resaltar que el Tribunal Constitucional, en la sentencia del Expediente 0002-2019-PI/TC, consideró inexacto denominar “mausoleo” a esta construcción, pues carecía de todo rasgo de monumentalidad, y recomendó usar los términos “sepulcro” o “nicho colectivo”, por ser más precisos.

A pesar del rechazo unánime de los medios y los políticos, ni la construcción del “mausoleo de Comas” —también llamado por la prensa “mausoleo senderista” y “mausoleo terrorista”—, ni los actos conmemorativos realizados en el lugar constituían delito alguno, según manifestaron distintos especialistas, entre ellos el entonces jefe de la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú, José Baella.¹ Por el contrario, existían impedimentos legales para la exhumación de cadáveres sin permiso de los familiares, por lo que la destrucción de dicha infraestructura no se podía concretar.

Para superar los impedimentos legales para la destrucción del llamado mausoleo, el congresista oficialista Alberto de Belaunde presentó el Proyecto de Ley N.º 2879, que fue aprobado el 3 de octubre de 2018 con tan solo el voto en contra del congresista Manuel Dammert, perteneciente a la bancada del Frente Amplio.

De esta manera, la construcción fue destruida, de acuerdo a la Ley N.º 30868, el 29 de diciembre de 2018, a pesar del rechazo de los familiares de los difuntos enterrados en el lugar.

¹ Dircote: Mausoleo en Comas no califica como apología al terrorismo. (27 de junio de 2016). *Canal N*. <https://bit.ly/3vfxFLq>

Caso El Frontón

Se conoce como caso “El Frontón” a una serie de acciones militares que tomó el Estado peruano contra un numeroso grupo de presos amontonados en los en los penales de San Juan de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara, en Lima y Callao, en el año 1986, durante la gestión del expresidente Alan García.

Las acciones de la Policía y de la Marina de Guerra del Perú se dieron para restituir el orden en los centros penitenciarios, los cuales habían sido tomados por los reos en el marco de sus protestas por las malas condiciones carcelarias a las que eran sometidos. El 19 de junio de 1986, un total de 254 internos fueron ejecutados extrajudicialmente.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación documenta que, durante la década de 1980, Sendero Luminoso había alcanzado un considerable poder de penetración y presencia en varios penales, en donde había algunos dirigentes de la organización detenidos por delitos de terrorismo, entre otros presos por diferentes presuntas faltas.

Los internos por terrorismo habían logrado un amplio control sobre los pabellones que ocupaban en los penales, principalmente en la ciudad de Lima, como el Pabellón Industrial del penal San Pedro (Lurigancho) y el llamado “Pabellón Azul” del penal San Juan Bautista (El Frontón) (CVR, 2004; p. 741).

En la “matanza”, la Marina de Guerra del Perú utilizó, además del armamento tradicional, dinamita, bazucas, granadas y explosivos de alto poder. Con ello lograron demoler el Pabellón Azul. Tras la rendición, los internos fueron ejecutados.

Al respecto, la CVR (2004) consideró que los reos perdieron la vida por el uso deliberado y excesivo de la fuerza contra los reclusos que una vez rendidos y controlados fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado.

Es así que, en el marco del proceso de la demanda interpuesta por los familiares de las víctimas Nolberto Durand Ugarte y Gabriel Pablo Ugarte Rivera, la Corte Interamericana

de Derechos Humanos (Corte IDH) resolvió que el Estado peruano había violado derechos fundamentales y que la forma en la que intervino en los penales no fue la adecuada, pues dio lugar a excesos en el uso legítimo de la fuerza que lo ampara como autoridad. En ese marco se dispuso una serie de reparaciones y compromisos de obligatorio cumplimiento para el país (Corte IDH, 2001).

El Frontón es uno de los pocos casos emblemáticos de víctimas también victimarias. Junto a este se encuentra el caso Chavín de Huántar, que tuvo como protagonistas a militantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en 1996, y el caso del penal Miguel Castro Castro, ocurrido en 1992. Si bien muchos de los presos del penal San Juan Bautista, víctimas en el caso al que se hace referencia, aún esperaban una condena —por lo que la comisión del delito de terrorismo aún no se encontraba probada—, la opinión pública siempre asumió que estos eran militantes subversivos, debido a que informes y reportajes periodísticos de años pasados ponían en evidencia una vida colectiva en los pabellones regentada por el PCP-SL (National Security Archive, 1982; Pareja, 1983). Asimismo, los comunicados del PCP-Sendero Luminoso denunciando el “genocidio” por parte del Gobierno y estableciendo el 19 de junio como “Día de la Heroicidad” fueron determinantes para que su militancia en Sendero Luminoso no sea puesta en discusión en la esfera pública. (Comité Central del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, 1986)

Sociedad peruana posconflicto

Las memorias del conflicto armado interno peruano son fundamentales para comprender las *praxis* de los actuales actores políticos (Ubilluz, 2021).

La evocación y la configuración de este pasado resurgen regularmente en la escena pública, revelando las fracturas y los antagonismos que continúan dividiendo a este país, en los planos político, socioeconómico, étnico y cultural (Robin, 2021; 15)

En ese sentido, las disputas por la memoria posconflicto intervienen en el marco de recurrentes episodios de la política peruana actual, causando conflictos y la estigmatización de ciertos sujetos.

En este trabajo se parte de la hipótesis de que la base para la configuración de estos episodios es el "terruqueo", definida por Maldonado (2020) como una estrategia de ataque al adversario que desarrolla:

[...] una función de prevención y contención: prevención porque pretende apuntalar el disciplinamiento social al desmovilizar y desactivar posibles disrupciones que cuestionan el orden neoliberal y, con ello –y esto es lo principal–, contener, bloquear o debilitar las demandas distributivas, igualitarias.

Además del “terruqueo” como estrategia ofensiva (consciente y planificada), reconocemos una práctica aún más peligrosa: el “terruqueo” espontáneo e inconsciente, que simplemente se encuentra interiorizado en los sujetos (Sosa & Saravia, 2021). Esta última forma es la del discurso del giro ético.

Los conflictos vinculados al "terruqueo" se encuentran relacionados directamente a las siguientes prácticas:

- a) El ataque a políticos de tendencia progresista.
- b) La estigmatización de algunos tipos de protesta: Específicamente las protestas enmarcadas en la emancipación radical (Cuevas & Yalán, 2021). Estas son las que no se concentran en una demanda específica, sino que reclaman una transformación social. Los sujetos perjudicados con este tipo de acciones suelen ser integrantes de movimientos sociales o manifestantes con formación ideológica.
- c) La estigmatización de las relaciones sociales: Robin (2021) se refiere a las memorias locales del conflicto armado interno y a cómo estas se ven moldeadas por las “lecturas

autorizadas de la historia”, que determinan el posicionamiento de la identidad y el futuro de los individuos concernidos, quienes deben adoptar su discurso en torno a las figuras del “terrorista”, de la “víctima” y del “héroe”.

Los sujetos que optan por superar dicha narrativa y, en un escenario posconflicto, entablan relaciones pragmáticas con los actores identificados, por los discursos hegemónicos, como oponentes o enemigos pasan, inmediatamente, a ser parte del grupo marginado.

d) La supresión de derechos fundamentales y la criminalización de sujetos cercanos al ex grupo subversivo Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso: En este caso se reconocen dos tipos de cercanía: el primero se trata de ex militantes del PCP- Sendero Luminoso que, por sus acciones durante el conflicto armado interno, fueron condenados por delitos de terrorismo y que, por tanto, actualmente tienen prohibido trabajar en el Estado, presentarse como candidatos a algún puesto de elección popular, desempeñarse como docente escolar y universitario y postular a universidades públicas².

El segundo tipo de cercanía es el de ex militantes y simpatizantes de Sendero Luminoso que –habiendo asumido la “lucha por un acuerdo de paz”, propuesta en 1993 por el líder del grupo insurgente Abimael Guzmán– han buscado, sin éxito, participar en la política legal mediante el Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef)³ y actualmente se encuentran en medio de procesos legales por acusaciones de terrorismo.⁴

Cabe señalar que el orden en el que han sido presentadas las situaciones y los sujetos víctimas de la exclusión no es aleatorio; estos se encuentran en función al grado de desprecio del que son objeto, pues a mayor grado, se une un grupo mayor de la sociedad

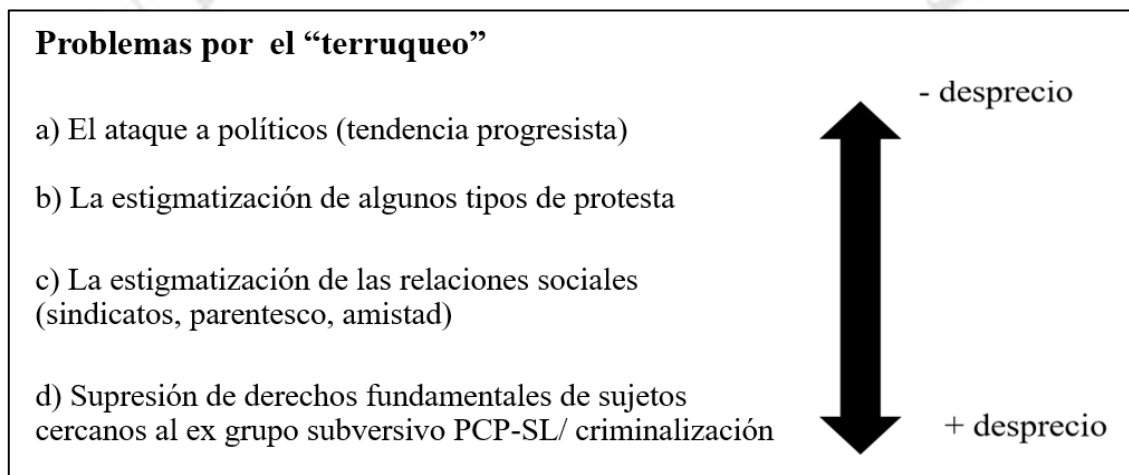
² Ver Ley N.º 30717, Ley N.º 30794, Ley N.º 30220 y Ley N.º 29944.

³ En 2011 los dirigentes del Movadef intentaron inscribir oficialmente al movimiento ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Sin embargo, este fue denegado por cuestionamientos de fondo. “La solicitud [...] adolece de un efecto no subsanable consistente en que dicha organización política se define como un organismo que adopta un principio –marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento Gonzalo– cuyo seguimiento implica actos violentos contrarios a la Constitución Política del Estado”, se leía en la Resolución N.º 0224-2011-ROP/JNE. El fallo fue apelado sin éxito para el frente.

⁴ El 02 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el “Operativo Olimpo” por el que se detuvieron a 77 personas que fueron acusadas por delitos de terrorismo. Según el Informe N.º 019-2020-DIRCOTE PNP/ DIVITM-DIVIAC/EE, la supuesta pertenencia al Movadef es la prueba central para dicha incriminación.

a validar la expulsión del espacio legítimo de discusión del denigrado (Aguero, 2019). Uno de los fenómenos claves de estos procesos es que los grupos que buscan ser deslegitimados, y se ubican en un grado menor de desprecio que los otros, tienden a buscar su exculpación argumentando su inocencia y, a la vez, señalando los “verdaderos vínculos” de otro de los grupos con el PCP- Sendero Luminoso. Es importante anotar que los sujetos pertenecientes a los grupos con menor grado de desprecio suelen ser cercanos al giro ético. Solo los que conforman los otros rangos son parte del desprecio de las dos posiciones.

Gráfico 1.
Problemas por el terruqueo (escala de desprecio)



Elaboración de los autores.

El *terruqueo* tiene dos consecuencias centrales: en primer lugar, se logra dejar en segundo plano y hasta eliminar de la discusión pública la propuesta o demanda del grupo que busca ser excluido, pues se pasa a discutir centralmente los nexos que este tendría con El Mal. En otras palabras, el *framing*⁵ impuesto por los medios de comunicación —tanto los representantes del discurso de seguridad como los del giro ético— se centra en la evaluación de si se debe eliminar la voz del demandante; reconduciendo así la discusión pública.

⁵ Tuchman (1978) describe la noticia como una ventana cuyo marco delimita la realidad a la que se tiene acceso, limitando la percepción de otra realidad diferente y centrando la atención en ese fragmento específico. Como consecuencia de estos procesos, algunos aspectos de la realidad percibida a través de las noticias serán más prominentes que otros.

En segundo lugar, la idea de que Sendero Luminoso existe como grupo subversivo en actividad no es cuestionada por ninguno de los grupos —salvo por los que se encuentran en el rango más alto de desprecio—, lo que permite que la premisa se consolide y, por tanto, que esta operación se perpetúe para todos los grupos en cuestión. Recuérdese el “Somos estudiantes, no somos terroristas”, de las protestas estudiantiles. En otras palabras, mientras se siga manteniendo la idea de que Sendero Luminoso continúa en una guerra contra el Estado peruano, el “terruqueo” a políticos de tendencia progresista, cercanos al giro ético, seguirá vigente.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de esta investigación se realizaron dos análisis sobre la cobertura de las versiones digitales de La República y Correo de los casos El Frontón y el Mausoleo de Comas, con la finalidad de comparar cómo son presentados los actores principales — que son coincidentes — de cada caso.

El primer análisis abarcó las notas periodísticas publicadas en las páginas web de los diarios La República y Correo relativas al caso El Frontón. En La República se aprecia un total de 49 notas relacionadas a este caso, entre los años 2003 hasta la actualidad. Por su parte, el diario Correo posee 13 notas informativas sobre El Frontón, estas se encuentran desde el año 2016 al 2022.

En segundo análisis comprendió 11 notas informativas que las versiones digitales de los diarios Correo y La República ofrecieron sobre el caso “Mausoleo de Comas”. En este caso se aplicó un muestreo intencional bajo un criterio narrativo. Se eligieron las notas que muestran los hechos más importantes de la cobertura y que construyen el discurso narrativo de los personajes clave, como lo son el descubrimiento del “mausoleo”, las decisiones legales que se tomaron para su destrucción, así como aquellas que dan cuenta de la demolición. Además, se seleccionaron notas que contienen las versiones diferentes de los diversos actores del relato periodístico, a fin de lograr la mayor variedad representativa de las diversas posiciones en torno al “mausoleo” y los individuos

implicados. Para ver el detalle de todas las notas revisadas relativas al caso Mausoleo de Comas, pueden revisarse los anexos de este trabajo.

Este último análisis fue mucho más exhaustivo que el primero. Se enfocó en la sintaxis discursiva de las notas informativas presentadas. La sintaxis discursiva es el plano en el que se encuentran los mecanismos fundadores del discurso: la actorialización, la temporalización y la espacialización. En otras palabras, esta es la dimensión en la que los sujetos se convierten en actores y se les asigna un tiempo y un espacio (Courtés, 1997). En este caso, se observaron los actores y los tiempos, por ser los elementos más resaltantes de dichas coberturas.

Asimismo, se hizo uso de teoría “clásica” semiótica como los roles actanciales, los cuales según Greimas (1971) son parte de la estructura básica de todo discurso. Los actantes básicos son Sujeto, Objeto, Oponente, Destinatario, Ayudante y Destinador (Blanco y Bueno, 1989).

Cabe resaltar que en el caso conocido como “Mausoleo de Comas” la versión digital del diario La República, entre el 23 de septiembre de 2016 hasta el 29 de diciembre de 2018, le dedicó 34 notas informativas al caso; por su parte, Correo destinó 60 notas informativas al tema.

Análisis general

Análisis	Universo	Muestra	Tipo de análisis
Análisis 1: Caso El Frontón (2003-2022)	La República (web): 49 notas informativas	La República (web): 49 notas informativas	Análisis semiótico no exhaustivo (basado en la nominación de los personajes centrales que son parte del caso Mausoleo de Comas)
	Correo (web): 13 notas informativas	La República (web): 49 notas informativas	

Análisis 2: Caso Mausoleo de Comas (2016-2018)	La República (web): 34 notas informativas	La República (web): 11 notas informativas	Análisis semiótico exhaustivo.
	Correo (web): 60 notas informativas	Correo (web): 11 notas informativas	

RESULTADOS

Actores en el caso El Frontón

En los siguientes cuadros presentamos las denominaciones y objetivos por parte de los actores del caso El Frontón por parte de los diarios La República y Correo. Las informaciones obtenidas de las tablas permitirán más adelante compararlo con los resultados de la cobertura hecha por los mismos diarios en el caso “Mausoleo de Comas”.

a) La República

Cuadro 1.

Actores en La República – El Frontón

Personaje (denominación)	Acción/ Objetivo
<p>a) /Familiares de reos de El Frontón/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deudos⁶ - Familiares de presos por terrorismo muertos en la matanza del frontón⁷ - Víctimas⁸ 	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán dar cristiana sepultura⁹ - Recibirán los restos de sus seres queridos¹⁰

⁶ Ver <https://bit.ly/36pBgx4>

⁷ Ver <https://bit.ly/3CUBp83>

⁸ Ver <https://bit.ly/3IhhQrj>

⁹ Ver <https://bit.ly/3CUBp83>

¹⁰ Ver <https://bit.ly/3CUBp83>

<p>b) /Agentes estatales/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exmarinos¹¹ - Los denunciados por la fiscalía¹² - Ex oficiales de la Marina de Guerra presuntamente responsables de las ejecuciones extrajudiciales de 118 reclusos del penal El Frontón¹³ 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfrentan acusaciones de homicidio calificado¹⁴ - Se presentaron ante la Sala Penal Nacional para responder por presuntamente haber ejecutado de manera extrajudicial a reos rendidos, en el marco del inicio del juicio oral¹⁵
<p>c) Exsubversivos asesinados en el caso El Frontón</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas¹⁶ - Internos del penal El Frontón, con impedimento de salida del país¹⁷ - Presos por terrorismo muertos en la matanza de la isla penal El Frontón¹⁸ - Restos humanos identificados¹⁹ - Reos rendidos²⁰ - Excompañeros²¹ - Seres queridos (por sus familiares)²² 	

¹¹ Ver <https://bit.ly/3ImaO4E>

¹² Ver <https://bit.ly/3ImaO4E>

¹³ Ver <https://bit.ly/3wjwOe5>

¹⁴ Ver <https://bit.ly/3ImaO4E>

¹⁵ Ver <https://bit.ly/3tmgF5T>

¹⁶ Ver <https://bit.ly/3KMvq7U>

¹⁷ Ver <https://bit.ly/3JpJOT8>

¹⁸ Ver <https://bit.ly/3CSzTmE>

¹⁹ Ver <https://bit.ly/36wzwC0>

²⁰ Ver <https://bit.ly/3tmgF5T>

²¹ Ver <https://bit.ly/3iofaO0>

²² Ver <https://bit.ly/3CUBp83>

Asimismo, el caso el Frontón es resumido en la nota informativa *Sobrevivientes de matanza de El Frontón volvieron a la isla después de 21 años* (Romero, 2007) de la manera siguiente:

Del 18 al 19 de junio de 1986, al menos 130 presos por terrorismo en la isla penal El Frontón fueron acribillados luego de rebelarse contra la autoridad, tras denunciar un supuesto plan de exterminio del gobierno. (párr. 1)

La cita tuvo por objetivo realizar una reconstrucción oral del motín penitenciario y la subsecuente represión. (párr. 2)

b) Correo

Cuadro 2.

Actores en Correo – El Frontón

Personaje (denominación)	Acción/ Objetivo
<p>d) /Familiares de reos de El Frontón²³</p>	

²³ En ninguna de las notas de Correo sobre el caso El Frontón se hace referencia a los familiares de los reos del Frontón, quienes son la parte civil del proceso judicial llevado a cabo.

<p>e) /Agentes estatales/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marineros²⁴ - Altos oficiales marinos²⁵ - Exmilitares²⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> - Debelaron el “motín de terroristas” en el penal El Frontón.²⁷ - Intervinieron en el penal El Frontón²⁸ - Reciben la orden de tratar de ingresar al Pabellón Azul de la isla penal El Frontón.²⁹ - Rescatan a comandante herido.³⁰
<p>f) Exsubversivos asesinados en el caso El Frontón</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internos por terrorismo³¹ - Amotinados³² 	<ul style="list-style-type: none"> - Se amotinaron con armas de fuego³³

La cobertura del diario Correo sobre el caso El Frontón se centra en la polémica originada en 2017 por la decisión del Tribunal Constitucional de declarar los hechos ocurridos en el penal El Frontón, en 1986, como delitos de lesa humanidad.

En ese sentido, casi la totalidad de sus casos cubre la iniciativa del Congreso de la República de sancionar a los magistrados del Tribunal Constitucional por emitir dicha sentencia y la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de exigir que el Congreso archive dicho proceso. Asimismo, se encuentran entrevistas a los marinos involucrados en el proceso judicial del caso El Frontón en los que se sostiene que “lo de

²⁴ Ver <https://bit.ly/380clAO>

²⁵ Ver <https://bit.ly/380clAO>

²⁶ Ver <https://bit.ly/3JUDmTR>

²⁷ Ver <https://bit.ly/380clAO>

²⁸ Ver <https://bit.ly/3JUDmTR>

²⁹ Ver <https://bit.ly/3Md86AP>

³⁰ Ver <https://bit.ly/3Md86AP>

³¹ Ver <https://bit.ly/3Md86AP>

³² Ver <https://bit.ly/3Md86AP>

³³ Ver <https://bit.ly/3Md86AP>

El Frontón no fue una masacre, fue un combate”³⁴ y se critica a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que sostuvo que en este caso se cometieron ejecuciones extrajudiciales.

El acontecimiento o conflicto del caso “el mausoleo de Comas”

El caso del Mausoleo de Comas nace a partir de la disputa entre dos sistemas de valores opuestos: el del “Estado” y el de los “familiares de reos de El Frontón”. Ambos actores, que comparten el mismo espacio y tiempo, tienen un modo de sentir diferente sobre la estructura denominada —por sus críticos— “Mausoleo de Comas”. Mientras el Estado tiene una valoración negativa del mausoleo, los familiares de reos de El Frontón presentan una valoración positiva sobre este. Bajo esta divergencia se inicia el relato. Por un lado, el Estado buscará destruir el Mausoleo de Comas, mientras que los familiares buscarán su preservación.

En ese sentido, se puede sostener que, en el Eje del Deseo, el Sujeto /Estado/ concibe al mausoleo de Comas como un Antiobjeto del deseo, que motiva disforia; mientras que el Sujeto /Familiares de reos de El Frontón/ lo valora como un Objeto del deseo, que motiva euforia.

El relato es presentado por La República y Correo como uno de renuncia. Esto quiere decir que adopta la perspectiva del actor /Estado/, que tiene como objetivo central deshacerse de un objeto que le es indeseado. Es a partir de este esquema que los personajes de la historia se organizan en distintos roles actanciales.

Actantes y actores del relato: héroes vs. villanos

Como ya se mencionó, en los relatos periodísticos de La República y Correo el Sujeto /Estado/ tiene al mausoleo de Comas como un Antiobjeto del deseo. El rol de Oponente es ocupado por el Sujeto /Familiares de reos de El Frontón/. El Destinador, es decir, lo que mueve al Sujeto a deshacerse del Objeto, es el resguardo a la seguridad pública o nacional pues, como se señala en las diferentes notas informativas del caso, la existencia del mausoleo provoca la comisión del delito de apología al terrorismo e inclusive una posible reactivación del grupo subversivo Sendero Luminoso, que se concreta en la realización de “actos proselitistas con tintes senderistas” (Nota 2- LR) o “que la

³⁴ Ver <https://bit.ly/3vxEuZh>

agrupación terrorista Sendero Luminoso (SL) se está reconstituyendo” (Nota 2-Correo). Finalmente, el Destinatario del programa es la nación, compuesta por todos los peruanos.

Los villanos: terroristas y distantes

En los dos relatos periodísticos, el Oponente /Familiares de reos de El Frontón/ se presenta como un personaje fijo, aunque con ciertas particularidades ya que, si bien no experimenta ningún cambio en su esencia y en su rol a lo largo de las dos narraciones, sí experimenta un hecho fuera de su normalidad que es central en el relato, pues el hecho de que el Sujeto /Estado/ haya “descubierto” sus acciones/intenciones hace posible todo el programa.

En ese sentido, es importante agregar que la esencia del Oponente es sustancial en la carga negativa del mausoleo de Comas (y viceversa), pues este es visto como un Objeto negativo del deseo, en gran parte, por lo que se puede hacer con él, es decir, actos apologeticos y reconstituir a Sendero Luminoso, en lo que sería clave la acción del Oponente.

Los personajes de un discurso se presentan, en un principio, como nombres vacíos sobre los que se acumulan datos y actuaciones, a menos que se haga uso de prototipos que ya poseen un significado previo a su presentación y actuación (Bobes, 1993). Esto último se aplica en las coberturas sobre el caso mausoleo de Comas, en donde el Oponente /Familiares de reos de El Frontón/ es llamado “familiares de terroristas”. El término “terrorista”, de carga indudablemente negativa, sostiene Van Dijk (2008), no es sólo el resultado nominal de una categorización evaluativa o identificativa, sino también una decisión ideológica, dada la posición política del hablante y su grupo. Si bien el lenguaje periodístico podría justificar el uso de este término de manera no ideológica sino informativa, debido a la existencia del delito de terrorismo en el marco normativo peruano (Decreto Ley N.º 25475) —abriendo la posibilidad de que el sustantivo terrorista sea empleado para denominar a las personas sentenciadas por delitos de terrorismo—; en la nota, el uso de este vocablo no corresponde a esto ya que en el caso conocido como “El Frontón”, del que provienen los cadáveres enterrados en el mausoleo de Comas, una parte considerable de los fallecidos se encontraban presos en calidad de procesados por el delito de terrorismo. “Procesados por terroristas” sería, por ende, el término más

exacto. Cabe resaltar que el término “presunto” se encuentra presente en una nota de La República (Nota 3- LR).

El actor /Familiares de reos de El Frontón/ no es presentado como complementario, su función va más allá de un ritual fúnebre a sus allegados. Tanto La República como Correo sostienen que el Sujeto /Familiares de reos de El Frontón/ realiza “actos proselitistas” (Nota 2, 3, 5- LR) con el objetivo de “conseguir adeptos jóvenes” (Nota 1, 2-Correo). En esa línea, se sugiere una reactivación política de Sendero Luminoso. Ambos establecen una estrategia de persuasión con la finalidad de que el lector experimente sentimientos de rechazo a esta posibilidad trayendo al discurso calificaciones de los actos realizados por Sendero Luminoso durante el conflicto armado interno.

El nombre de Sendero Luminoso, grupo terrorista que asoló nuestro país durante la década pasada, tomó protagonismo las últimas semanas cuando familiares de subversivos realizaron actos proselitistas y un movimiento fachada del Movadef intentó inscribirse como partido político. (Nota 5- LR)

Diferentes agrupaciones ligadas a Sendero Luminoso (SL), organización terrorista que asesinó a miles de peruanos en los años 80, marcharon ayer, bajo la atenta mirada policial, por las principales calles del Centro de Lima bajo el pretexto de conmemorar el “Día del Proletariado Internacional”, conocido comúnmente como el Día Internacional del Trabajador. (Nota 10 - Correo)

Asimismo, la imagen de los /Familiares de reos de El Frontón/, los Oponentes o enemigos elegidos del programa, intenta vincularse con la del Movadef, un enemigo certificado (Van Dijk, 1996). De esta manera se busca traspasar las cualidades de uno al otro. Cabe agregar que la idea de lo que representa Movadef también ha sido construida en gran parte en base al recuerdo de Sendero Luminoso. (Salazar y Tamara, 2011; Sandoval, 2012; Villasante, 2012)

Inclusive, en una nota de La República, el mausoleo de Comas es denominado “mausoleo del Movadef” (nota 8- LR), es decir, se sostiene que Movadef es poseedor del conjunto

de nichos que el Oponente /Familiares de reos de El Frontón/ busca preservar, convirtiéndose así en protector de los intereses del Movadef. En el caso de Correo el caso es más explícito, pues se atribuye el término “panteón senderista” al “mausoleo”. De esta manera se va más allá del Movadef y se llega directamente a Sendero Luminoso.

El grupo vinculado a Sendero Luminoso, Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) ha iniciado una campaña de propaganda para defender el mausoleo terrorista ubicado en Comas, en vista que el alcalde del distrito ha autorizado demolición. (Nota 5-Correo)

Ayer nomás, vía Twitter, el ministro del Interior fue tajante sobre el denominado panteón senderista. “El mausoleo senderista debe ser derruido. Es una ofensa a las víctimas del terror. Alcalde le reiteramos apoyo policial cuando decidan hacerlo”, escribió. (Nota 3-Correo)

En las dos coberturas, el Oponente es presentado como un actor plano que, a pesar de su funcionalidad relevante, todo en él se reduce a los rasgos exigidos por su función: maldad y peligrosidad. En ese sentido, el diseño del personaje está subordinado al actante del que es figura (Bobes, 1993). El narrador no se ocupa en dar a conocer más sobre el personaje ni de dotarlo de mayor complejidad. Decide mantener distancia del actor /Familiares de reos de El Frontón/. Esto se puede ver en las pocas veces que sus declaraciones son cubiertas:

Cuadro 3.

Declaraciones en La República	Declaraciones en Correo

<p>"Por respeto al derecho que tenemos de enterrar dignamente a nuestros muertos, su autoridad no debe ceder a la presión política y mediática que, por venganza, claman por la demolición del mausoleo", precisa la misiva de los familiares de los miembros de la organización terrorista Sendero Luminoso que murieron a manos de las fuerzas militares. (Nota 6- LR)</p>	<p>Canales no quiso referirse a la posibilidad de que el mausoleo albergue en el futuro los restos del líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán. "El señor Abimael Guzmán está vivo", enfatizó. (Nota 3-Correo)</p> <p>"Seguirán (luchando) y seguiremos luchando (...). Para nosotros son héroes porque somos obreros y es por eso que en los años 80 se produjo lo que hasta ahora hay, es decir, mucha injusticia", manifestó. (Nota 3-Correo)</p> <p>Dijo respetar a quienes piensan distinto que ellos sobre la denominación que se otorga a los fallecidos. "Para algunos no lo son (héroes), pero para nosotros sí. Es su punto de vista, lo respeto", señaló. (Nota 3-Correo)</p>
<p>En su momento, Manuel Fajardo, uno de los fundadores del Movadef y abogado de la denominada "Asociación de familiares de presos políticos, desaparecidos y víctimas de genocidio" (Afadevig), denunció una "persecución política" y dijo que no existe ninguna norma que sustente la decisión de demoler el mausoleo. (Nota 8- LR)</p>	<p>"Tenían que habernos notificado. Ya no hay respeto al Poder Judicial, ¿cómo el fiscal puede ir contra el sistema judicial?", se preguntaron. (Nota 10-Correo).</p>
<p>Los familiares denunciaron que no les avisaron para ser parte de la exhumación de los restos. (Nota 11- LR)</p>	

Otra de las estrategias presentes para desacreditar a los familiares es el uso de metaopiniones, opiniones del narrador sobre las opiniones de los personajes (Van Dijk,

1996). Estas se centran en desacreditar las afirmaciones de los Oponentes haciendo uso de la palabra “supuesto” o de comillas.

En los carteles se podía leer “Solución Política, Amnistía General y Reconciliación Nacional”, “Genocidio del Frontón, Lurigancho y Callao, responsabilidad del Estado”, así como carteles con fotos de los supuestos “prisioneros políticos”. (Nota 1- LR)

Tras la entrega, los familiares realizaron un velorio la noche del 6 de agosto donde se hicieron vivas en alusión a los mal llamados “prisioneros políticos” y, posteriormente, marcharon por las calles de Comas, esta vez con los restos. (Nota 1-Correo)

La toma de postura por parte del narrador expone un sistema de valores en la cobertura de los dos medios. Por tanto, la postura del Sujeto /Familiares de reos de El Frontón/ sobre el Objeto /Mausoleo de Comas/ y los cadáveres que se encuentran enterrados en el lugar colisiona no solo con la del actor /Estado/, sino también con la del propio discurso. La opinión favorable al “mausoleo de Comas” de los familiares de reos de El Frontón, que recoge el relato, no tiene como función retratar al Objeto —positivo para ellos y negativo para el Estado y el narrador—, sino retratarlos a ellos mismos, los Oponentes.

A diferencia de las notas de La República, en el caso de las notas de Correo se ha detectado una mayor construcción de un discurso que contrapone la figura de los familiares como antagonistas, en la medida en que se recogen acciones y declaraciones que van en contra del actuar de las acciones del Estado, ya sea como reclamo o como acciones concretas contra el desempeño de autoridades. “Antes de iniciada la liturgia, los allegados de los fallecidos se quejaron de la presencia policial y de los periodistas; incluso, en varias ocasiones pidieron a gritos su retiro” (Nota 3-Correo). En la misma nota se emplea el subtítulo “PIDEN RETIRO DE LA PNP” en referencia a los familiares de las personas fallecidas (Nota 3-Correo).

Canales recordó que tras la edificación de este mausoleo los familiares fueron sancionados por la Municipalidad de Comas con una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y que luego se anunció su demolición. Argumentó que esta medida no se ajusta a la ley, pues ellos tienen un permiso que establece que la destrucción solo procede cuando la edificación pone en peligro “la salud pública, el medio ambiente o cuando bloquea el acceso libre de la gente”.

(Nota 3-Correo)

Los héroes: amigos y cercanos

Uno de los componentes más llamativos en los discursos de La República y Correo son las particularidades del sujeto Estado: un actor colectivo y poco figurativo, es decir, con poca densidad semántica. Como señala Quezada (1991), el requisito mínimo para la actorialización es la conjunción de un rol actancial y un rol temático, que permite dotar a los actores de un modus operandi y un modus essendi. La performance de destruir el mausoleo (rol actancial) y el pronunciado antagonismo a lo que este representa (rol temático) es clave en la construcción del actor /Estado/.

A lo largo del relato, se aprecia cómo dos actores individuales (Policía y alcalde de Comas) se subsumen a este actor colectivo, dejando atrás sus individualidades y diferencias. Se trata de un personaje colectivo conformado por dos individualidades y no de varios personajes con un rol idéntico, porque estos no poseen formas ni posibilidades diferentes, sino que son presentados en el discurso como una fuerza unificada.

Cabe resaltar que si bien la Policía y el alcalde de Comas son quienes tienen la performance central en el relato, a lo largo de este, otros actores se hacen presentes — ministro del Interior, ministro de Justicia, la Marina, etc.— no solo como ayudantes del Sujeto, sino completamente involucrados en lo que se entiende como “la lucha contra Sendero Luminoso”, cada uno de acuerdo con las posibilidades de su hacer.

Dentro del actor colectivo /Estado/, es la Policía Nacional del Perú la que adquiere la motivación de la destrucción del mausoleo, después de adquirir el conocimiento de la existencia de este. El descubrimiento se encuentra motivado por el cumplimiento de su deber-hacer en materia de seguridad pública.

Aquel Saber lo convierte en un Sujeto virtual del Deber, ya que el conocimiento del mausoleo desencadena otro programa modal: la destrucción del mausoleo de Comas. Este Deber estatal cae en la Municipalidad de Comas.

Cuadro 4.

Actor colectivo	Roles actanciales	Actor individual (ejecutor)
Estado	Sujeto del Saber	Policía Nacional del Perú
	Sujeto del Deber	Policía Nacional del Perú y Municipalidad de Comas
	Sujeto Operador	Municipalidad de Comas y otros actores individuales estatales que ponen a disposición de este su hacer.

Los enunciadores de La República y Correo simpatizan con el actor /Estado/. Esto se evidencia de dos maneras: en primer lugar, en la armonía entre las opiniones de dicho actor y la contextualización de las coberturas que, por su naturaleza periodística, pretenden mostrar una postura de imparcialidad; en segundo lugar, en la facultad que le dan los enunciadores al actor Estado de brindar datos objetivos.

El director de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote), José Baella, confirmó que las imágenes corresponden a un mausoleo levantado en Comas dedicado a terroristas de Sendero Luminoso. (Nota 1- LR)

Saldaña recordó que este mausoleo es ilegal por varias cuestiones de forma. (Nota 6- LR)

Al respecto José Baella explicó que los seguidores de Abimael Guzmán siguen actuando políticamente a través de grupos como el MOVAREF y el Fudepp, a través de los cuales incluso pretenden ingresar a la política. (Nota 2- Correo)

Saldaña aclaró que los restos que se encontraban en el mausoleo, fueron retirados de ahí y puestos en nichos en

pisos, garantizando "su entierro, sus nombres, con lo que se requiere, por cuenta de la Municipalidad". (Nota 9-Correo)

Cuadro 5. Armonía entre Estado – Enunciador

Opiniones del actor Estado	Contexto ofrecido por el diario
<p>Baella [...] pidió a la población enseñar a sus hijos sobre lo que fue Sendero Luminoso y el daño que causó al país. (nota 1 - LR)</p>	<p>El nombre de Sendero Luminoso, grupo terrorista que asoló nuestro país durante la década pasada, tomó protagonismo las últimas semanas cuando familiares de subversivos realizaron actos proselitistas y un movimiento fachada del Movadef intentó inscribirse como partido político. (nota 5 - LR)</p>
<p>El alcalde del distrito de Comas, Miguel Saldaña, invocó a la ciudadanía a participar este 29 de setiembre en la marcha por la paz que organiza, en rechazo a los recientes actos proselitistas que realizaron familiares de terroristas en esta jurisdicción. (nota 3- LR)</p>	<p>Como se recuerda, hace unos días se reportó que familiares de senderistas realizaron una ceremonia proselitista en un mausoleo donde descansan, por lo menos, los restos de 60 presuntos terroristas. (nota 3- LR)</p>
<p>"Este trabajo lo vienen haciendo los excarcelados de Sendero Luminoso, que están libres pero se están reconstituyendo, esa es la problemática, pero nosotros como unidad especializada tenemos que hacer el trabajo de investigación y la ciudadanía debe estar tranquila. Hacemos lo preciso para que Sendero Luminoso no vuelva a intentar traer más desastre al país", dijo el jefe de la Dircote. (Nota 2-Correo)</p>	<p>Asimismo, yace una escultura de una mano sujetando al mundo, que representaría la negativa de los terroristas a rendirse y su deseo de continuar luchando hasta lograr sus objetivos. La obra senderista habría sido elaborada por presos sentenciados por terrorismo. También se vio una estrella roja. (Nota 1-Correo)</p> <p>También se observa la quema de antorchas en el techo del mausoleo ubicado cerca a los cerros, un rito semejante a los que nos tenía acostumbrados SL en los '80s. (Nota 1)</p>
<p>"Le hemos ganado a Sendero Luminoso en la parte militar pero política e ideológicamente vienen avanzando. Sendero Luminoso viene haciendo un trabajo político e ideológico, se tratan de reciclar para aprovechar el mecanismo de la democracia e inscribirse como partidos políticos" (Nota 2-Correo)</p>	<p>Se supo que Sendero Luminoso, a través de su órgano de fachada, el Frente de Unidad y Defensa del Pueblo Peruano (FUDEPP), viene preparando una demanda legal internacional contra el Estado, debido a que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha rechazado su inscripción a</p>

	pesar de cumplir con los requisitos legales. (Nota 1-Correo)
Ayer nomás, vía Twitter, el ministro del Interior fue tajante sobre el denominado panteón senderista. “El mausoleo senderista debe ser derruido. Es una ofensa a las víctimas del terror. Alcalde le reiteramos apoyo policial cuando decidan hacerlo”, escribió. (Nota 3-Correo)	La existencia de la edificación, considerada una afrenta para el país y las víctimas del terrorismo , fue revelada por Correo y desató una ola de indignación nacional. (Nota 10-Correo)
" El terrorismo en su estrategia legal aprovecha cualquier situación crítica de la norma para poder ahí meterse. Esto lo que va hacer es transmitir un mensaje muy claro de lucha contra el terrorismo y apología", dijo el congresista independiente a diariocorreo.pe. (Nota 4-Correo)	En tanto, el hábeas corpus presentado por los familiares de los terroristas que murieron en los hechos del frontón impide la demolición del mausoleo, hasta poder tener el número necesario de firmas. Alfredo Crespo junto a Lucia Orihuela, dirigentes del MOVADef y AFADEVIG, son los responsables de esta maniobra legal. El brazo asesor de toda esta operación legal, es RATIO IURIS, un staff de abogados a favor de la defensa de terroristas en el país. (Nota 7-Correo)

Es importante señalar que los actores individuales que conforman el actor colectivo /Estado/ son señalados de manera positiva, pues se destaca su trabajo contra las acciones de grupos calificados como subversivos, mas no se les atribuye características explícitamente heroicas. Esta figura (héroe) se configura al colocar a este actor como enfrentando al Oponente /Familiares de reos de El Frontón/ y las figuras creadas de él.

Además, se aprecia que La República y Correo se ocupan de justificar o invisibilizar algunas de las conductas del actor /Estado/ que podrían resultar polémicas o negativas. La justificación se presenta en la que es su acción central dentro del relato: destruir nichos. Debido a lo violento del hecho en sí mismo (destruir), los enunciadores racionalizan dicho acto. Se resalta que la construcción sea ilegal, por haberse hecho sin permiso municipal, y que, para llevarse a cabo, el actor/ Familiares de reos de El Frontón/ recurrió a la mentira, pues aparentó no tener recursos con la Fiscalía, pero en realidad lo tenía para poder construir un “mausoleo”. Bajo esa lógica el acto de destruir el Antiobjeto del deseo es presentado también como una sanción pragmática contra los Oponentes

(Nota 6 - LR) quienes, en el caso del diario Correo, han aprovechado un “vacío legal” (Nota 4-Correo). Además de la actuación justiciera, el Sujeto Estado es presentado como un actor humanitario que no negará el derecho de enterrar a sus familiares.

“Los cuerpos que sean retirados de este mausoleo van a ser enterrados en fosas individuales y por separado en el mismo cementerio, pero, si algún familiar desea retirar (alguno de los restos), daremos todo el apoyo y facilidades que requieran”, dijo el alcalde, en declaraciones a Canal N. (Nota 7 - LR)

Miguel Saldaña, alcalde del distrito y quien encabezó la labor de demolición, indicó que el trabajo fue bastante hermético. “Es un tema de cumplimiento de funciones, que manda la ley. Nosotros hemos cumplido el procedimiento a cabalidad”, expresó la autoridad edil. (Nota 10-Correo)

Este proyecto encabezado por el congresista Alberto de Belaunde propone demoler el mausoleo terrorista ubicado en Comas, dado a que existían vacíos legales que impedían su demolición. (Nota 4-Correo)

En los siguientes cuadros se observan las denominaciones y objetivos por parte de los actores del caso “El mausoleo de Comas” en las coberturas de La República y Correo:

Cuadro 6.

Actores en La República – Mausoleo de Comas

Personaje (denominación)	Acción/ Objetivo
<p>a) /Familiares de reos de El Frontón/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiares de terroristas - Familiares de senderistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Actos proselitistas con tintes senderistas - Protectores de los intereses de Movadef - Está en el centro de la polémica por construir un mausoleo en el cementerio de Carmen Alto. - Lanzan consignas por Sendero Luminoso y Abimael Guzmán.

<p>b) /Agentes estatales/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional del Perú - Municipalidad de Comas - [Policías] también muertos en el caso El Frontón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplen con la ley. - Comenzaron a retirar los cajones fúnebres del mausoleo de Sendero Luminoso. - Pidió a la población enseñar a sus hijos sobre lo que fue Sendero Luminoso y el daño que causó al país. - [El alcalde de Comas] está siendo amenazado por los familiares de los terroristas enterrados en el polémico mausoleo que se ubica en su distrito, con el propósito de evitar que destruya la construcción.
<p>c) Exsubversivos asesinados en el caso El Frontón</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supuestos “prisioneros políticos” - Terroristas que se amotinaron en el penal de la isla del Callao - Terroristas que murieron durante el amotinamiento en el extinto penal El Frontón 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo terrorista que asoló nuestro país durante la década pasada

Cuadro 7.

Actores en Correo – Mausoleo de Comas

Personaje (denominación)	Acción/ Objetivo
<p>d) /Familiares de reos de El Frontón/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiares de terroristas - Familiares de senderistas - Sendero Luminoso - Seguidores de Abimael Guzmán 	<ul style="list-style-type: none"> - Rinden culto a sus muertos en un mausoleo. - Reparten propaganda senderista - Reconstituir Sendero Luminoso - Realizan un trabajo político e ideológico e intentan aprovechar el mecanismo de la democracia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Piden a gritos el retiro de periodistas y policías - Se enfrentan a la Policía Nacional
<p>e) /Agentes estatales/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guardia Republicana - Marina de Guerra - Uniformados - Municipalidad de Comas 	<ul style="list-style-type: none"> - Reestablecen el orden - Llevan a cabo la demolición de la estructura (“mausoleo de Comas”) - Cumplen con sus funciones y con la ley
<p>f) Exsubversivos asesinados en el caso El Frontón</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supuestos “prisioneros políticos” - Senderistas presos - Peligrosos senderistas - Terroristas amotinados 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizaron un motín en medio de una reunión de la Internacional Socialista, que se llevaba cabo en Lima. - Buscaban llamar la atención del mundo entero.

Tiempo: el pasado, el futuro y el condicional

En términos temporales, las premisas que motivan los programas de La República y Correo son incoativas. En otras palabras, anuncian el principio de una acción o estado determinado: “va a (re)iniciarse la lucha armada de Sendero Luminoso”. El relato se sostiene en tres tiempos (pasado – presente – futuro) con la siguiente lógica: “lo que sucedió durante la década de los ochenta y noventa (pasado) se puede reactivar (futuro), debemos evitarlo (presente)”.

El contexto que ofrecen La República y Correo, es decir, la información sobre el conjunto de circunstancias que brindan al lector para que la situación se comprenda a cabalidad, se ubica centralmente en el pasado. Este pasado —ubicado entre las décadas de los ochenta y noventa del país, en medio del conflicto armado interno—, es presentado con una carga valorativa negativa.

Sendero Luminoso es responsabilizado de la negatividad del pasado, es por ello que siempre que se hace referencia a este, se lo menciona. El Sujeto /Estado/ también es ubicado en este tiempo, sin embargo, se lo menciona en pocas ocasiones. Una de las funciones que tiene es desvictimizar a Sendero Luminoso. Se lo menciona, por ejemplo, cuando se hace referencia a los muertos por el caso conocido como El Frontón, en el que se sostiene que el motín acabó no solo con la muerte de varios senderistas, sino también de policías (Nota 1- LR).

El caso, retratado en las coberturas de La República y Correo, se ubica en el presente, pues relata centralmente la lucha del Sujeto /Estado/ por conseguir la autorización de destrucción del “mausoleo de Comas”. Aquel objetivo no se encuentra asegurado, por lo que el presente se caracteriza por una gran carga de tensión para el observador.

Es en el tiempo futuro que se encuentran mayores matices entre La República y Correo. Ambos emplean proyecciones a futuro con relación a las consecuencias de la existencia del mausoleo. Estas proyecciones se diferencian por su grado de certeza o de especulación (probabilidad) la cual se expresa en uso de condicional.

En el caso de La República, las aseveraciones son de una mayor certeza (mediante el uso del futuro simple); mientras que en Correo se emplea un menor grado de seguridad (uso de condicional). No obstante, lo que plantea un medio y otro se diferencia no solo en la forma sino también en el fondo. Las aseveraciones de la República son de una fuerza menor, en el caso de Correo el escenario planteado corresponde a una realidad más distópica, pero matizada con el condicional.

La República no se refiere concretamente a este tiempo, pero lo alude, pues sugiere la próxima reactivación de Sendero Luminoso al denominar las acciones del Oponente Familiares de reos de El Frontón como “actos proselitistas”, en la que se vislumbra la conformación de un grupo político, y de relacionarlos con el Movadef y su frustrado intento de inscribirse como partido político (Nota 5 - LR), que podría repetirse.

En el caso del diario Correo el tiempo futuro se halla en aseveraciones condicionales. Es preciso resaltar que, si bien estas aseveraciones no tienen lugar en los hechos, y es claro para todos que un condicional no es igual a una aseveración directa, permite al enunciador evocar a determinados personajes o situaciones a las que busca dar presencia, pero que no puede hacerlo de otra manera pues estaría mintiendo.

Esta intención de anticiparse a los hechos, de advertirlos o sugerirlos, devela una estrategia de manipulación por parte del enunciador. Por ejemplo, se menciona que ese mismo mausoleo sería empleado para albergar los restos de los líderes de Sendero Luminoso Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre y “toda la cúpula de esa organización subversiva”, y que de igual forma “se planea construir más nichos” (Nota 1-Correo). La inclusión de Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre en la nota busca evocar su presencia, que formen parte como personajes de lo que se aborda.

Esto adquiere una mayor fuerza e importancia pues las personas enterradas en el lugar no son individualizadas sino son tratados como un sujeto colectivo de “terroristas” en general, por ser su origen muy diverso (aunque hayan fallecido en el mismo lugar) no se les puede asociar con algo más concreto.

Es así que el uso del condicional permite ponerle un rostro al mausoleo, pues ya no se convierte solo en el espacio de los fallecidos en las matanzas del Frontón sino en el lugar al que irán a parar los personajes más importantes del PCP-Sendero Luminoso.

En ese sentido, el futuro condicional se aspectualiza como distópico. La naturaleza de este futuro distópico es de una concretización gradual, y no rápida y total. Aquello permite a los enunciadores añadir la variable “tiempo” a la fórmula de la amenaza del futuro. El factor tiempo es proporcional al peligro que experimentaría la sociedad por el reinicio de Sendero Luminoso.

En buena cuenta, según el relato producido por ambos medios, mientras mayor sea el tiempo de espera para la destrucción del mausoleo, mayor será el peligro que corre el país por la reconfiguración de Sendero Luminoso. De esta manera, la tensión del relato, la sensación de peligro, va en aumento conforme el proceso se dilata o aparecen trabas legales que dificultan la destrucción del lugar.

Balance de resultados

Se puede afirmar que el diario Correo mantiene una posición coherente con relación a las coberturas que realizó en el caso El Frontón y el caso Mausoleo, pues en ambos casos los actores fueron descritos de maneras similares y se eligió a narradores análogos como portadores de la información a difundir, como lo evidencia los resultados de la Figura 3 y 8 del apartado anterior.

Es así que este medio no abandona en ningún caso su lugar de enunciación, el cual corresponde al discurso de la seguridad. En este caso, existe un discurso que coloca a los /Familiares de reos de El Frontón/ como enemigos de las acciones del Estado; es decir, se les presenta como los autores de una serie de obstáculos que las fuerzas del orden deben sortear para volver a establecer la paz.

El discurso de la seguridad se ve reforzado, y justificado, con el uso constante por parte de Correo de advertencias con relación a la posible reactivación de Sendero Luminoso. Estas alertas, anticipos o recordatorios de la “violencia senderista” y su posible reinstauración en el país respalda una mayor presencia de la policía (Dircote) y de las Fuerzas Armadas en la sociedad, pues su misión de salvaguardar la integridad de la población se ve plenamente justificada. De esta manera, se aprecia que el diario Correo articula el discurso de la seguridad tanto para hechos pasados como para presentes y futuros de una forma coherente en ambas coberturas.

Por su parte, La República presenta una cobertura incoherente, pues la carga valorativa que recae sobre los personajes, en cada uno de los casos, es diferente. Esto es algo particularmente llamativo pues una parte de ambas coberturas —de los casos El Frontón y Mausoleo de Comas— se dio de manera simultánea, por lo que el diario publicó en paralelo figuras y temas contradictorios sobre los personajes en cuestión.

En el diario del Grupo La República se aprecia un distanciamiento de las características del discurso del giro ético que lo caracterizaba en el caso de la cobertura del Mausoleo de Comas.

Para ejemplificar este cambio en la cobertura de La República podemos señalar que en la comparación de la Cuadro 2 con el Cuadro 7., se puede apreciar una contradicción en los temas y figuras creados para los personajes de los casos. En la cobertura del caso El Frontón, el diario La República presenta a los familiares de reos de El Frontón como

“víctimas que desean dar cristiana sepultura a sus seres queridos”, y a los agentes estatales, como “victimarios que cometieron ejecuciones extrajudiciales” y que, por tanto, enfrentan acusaciones de homicidio calificado.

Por su parte, en la cobertura del caso Mausoleo de Comas, los familiares de reos de El Frontón son llamados “familiares de terroristas” que aprovechan el espacio de sepultura de los exsubversivos para realizar “actos proselitistas con tintes senderistas”; mientras que los agentes estatales se dividen en dos: los del pasado —exmarinos que participaron en el caso El Frontón— y los del presente —quienes actúan frente a la construcción del denominado “mausoleo de Comas” y los familiares de reos de El Frontón. Los primeros ya no son presentados como victimarios que cometieron ejecuciones extrajudiciales, sino que se opta por omitir dichas acciones y se responsabiliza a un “motín” de la muerte de los subversivos.³⁵ Los segundos, en cambio, son tematizados como “héroes” por contraposición de la de los familiares de reos El Frontón, que son percibidos como el mal absoluto.

En este punto es pertinente mencionar que en el caso El Frontón se habla de víctimas colaterales (o deudos) que deben obtener justicia. De esta manera, el discurso del giro ético admite, en su forma más audaz y arriesgada, el rol de víctima de los miembros de Sendero Luminoso. En ese sentido, resulta bastante coherente que valide el de sus familiares, quienes frente a tribunales claman por justicia y reparación.

Sin embargo, no cuenta con una postura para la otra faceta de estos mismos personajes: la política, en la que reivindicán a sus allegados como “los mejores hijos del pueblo” y

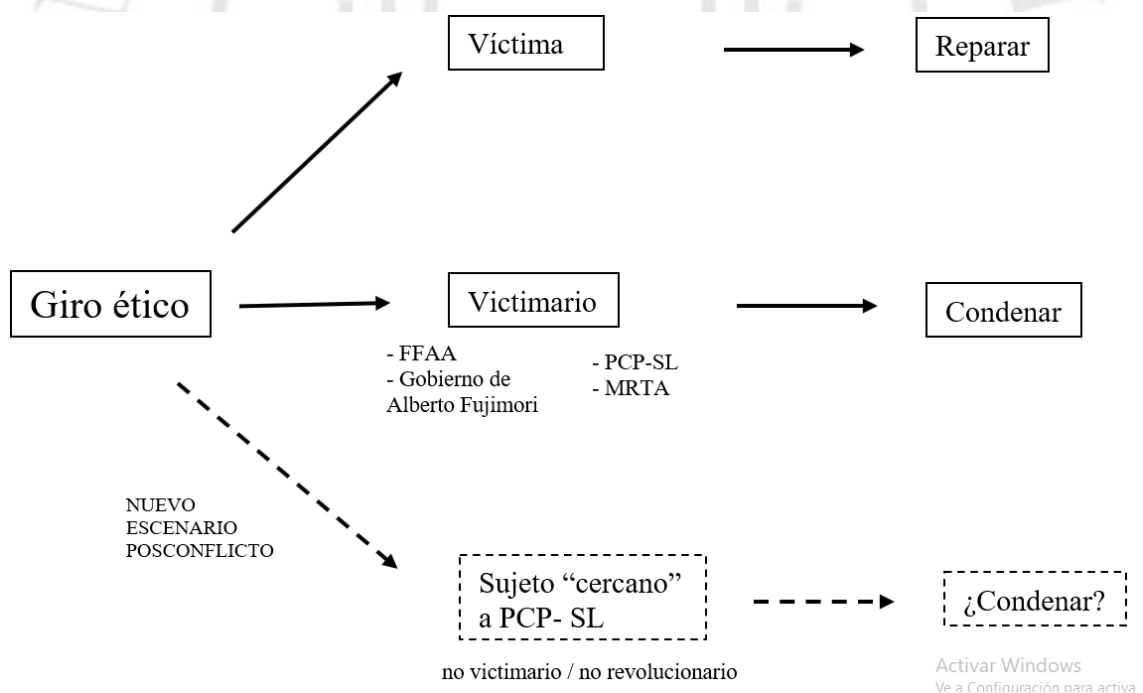
³⁵ La República hace un uso bastante sofisticado de la estrategia de nominalización, que consiste en “convertir en nombre una palabra o un grupo de palabras” (DRAE, 2021). Generalmente esta estrategia se usa para no mencionar al agente de una cláusula, cuando se pretende eludir responsabilidades. Como ejemplifica Arrunátegui (2010) la cláusula “X critica mucho a Y” puede ser nominalizada y reescrita como “hubo mucha crítica”.

En este caso se menciona que un “motín acabó con la muerte de varios senderistas y policías”, haciendo responsable al “motín” de las muertes y escondiendo al sujeto detrás de este. Mencionamos que se trata de un uso sofisticado de la estrategia debido a que en este caso los “internos acusados o sentenciados por terrorismo perdieron la vida durante los motines del mes de junio de 1986, por el uso deliberado y excesivo de la fuerza contra los reclusos que una vez rendidos y controlados fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado” (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2001). Es decir, en el relato se señala al motín, llevado a cabo por los senderistas presos en el penal San Juan Bautista, más conocido como “El Frontón”, como responsable de las muertes, cuando fue más bien la represión de los agentes del Estado para controlar dicho alzamiento lo que las ocasionó.

—si es que se acepta la vinculación con el Movadef— buscan formar un proyecto político por la vía legal y un acuerdo político que beneficie a los dos actores del conflicto armado interno (la amnistía). En esta última faceta, los familiares de reos de El Frontón muestran una narrativa diferente, una que ya no alude al pasado, sino que se proyecta hacia un futuro y que, a diferencia de sus allegados fallecidos, aseguran hacerlo dentro del sistema, lo que no encaja con un discurso revolucionario, a pesar de la memoria heroica, y es importante mencionar que tampoco han sido victimarios.

Este rol no tiene lugar en el imaginario del giro ético, que solo ha sabido posicionarse entre dos posturas: la de la conmiseración ante la víctima y la de la condena ante los dos bandos del conflicto de antaño. Por tanto, ante un actante no conocido —propio de un escenario posconflicto— el giro ético desarrolla nuevas características no estudiadas anteriormente.

Gráfico 2.
Incoherencia de La República (narradores del giro ético)



Elaboración de los autores.

De esta manera, a partir de la identificación de una incoherencia en el discurso periodístico de La República, se pueden reconocer nuevos valores en el lugar de enunciación del giro ético.

Las nuevas características observadas en La República, como narrador del giro ético, son las siguientes:

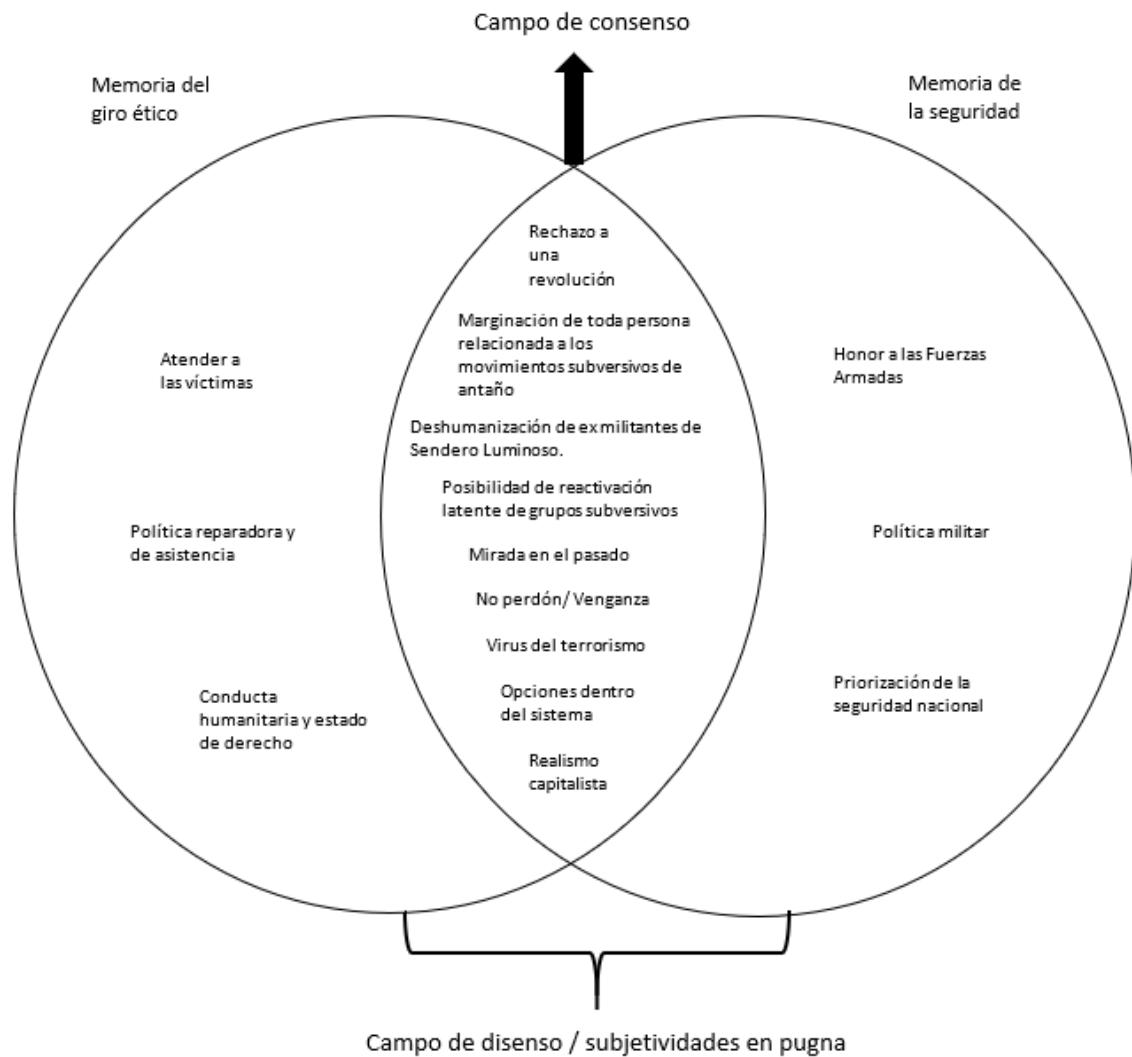
- Existe la idea de la presencia “virus terrorista”, que hace que toda persona relacionada a los movimientos subversivos de antaño —PCP-Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru— deba ser marginada.
- Se encuentra un proceso de deshumanización de los ex militantes de Sendero Luminoso, en la que “terrorista” es la única identidad posible.
- Existe la idea de una amenaza latente de reactivación de grupos subversivos, lo que hace que haya una variación en su mirada al pasado, pues esta pasa a ser una mirada a la actualidad desde el pasado, ya que la amenaza actual debe traer consecuencias que avalen un estado de defensa nacional.

DISCUSIÓN

El análisis muestra que las dos posiciones de enunciación del conflicto armado interno peruano estudiadas —el discurso de la seguridad y el discurso del giro ético—, más allá de sus visibles divergencias, poseen varios puntos de encuentro (Ver gráfico 3). Al ser estas las dos posturas hegemónicas del conflicto, los valores presentes en el campo de consenso han logrado establecerse como la base irrefutable para la interpretación y construcción de la sociedad y política peruana posconflicto.

Gráfico 3.

Diferencias y puntos de consenso entre la memoria del giro ético y la memoria de la seguridad



Elaboración de los autores.

Como ya se mencionó, estos dos discursos son los únicos que poseen representaciones mediáticas. Las mismas que, por su naturaleza, tienen la capacidad de imponer temas específicos en la realidad social; enfatizando y definiendo su objeto narrativo, llámese acontecimiento, fecha o persona, al tiempo que promueven —con dichos énfasis y definiciones— lecciones de orden político y moral en la escena pública (Martin & Jaramillo-Marin, 2014).

En ese sentido, se sostiene que las valoraciones comunes presentadas por los diarios representantes de las dos posiciones de enunciación del CAI intervienen en el marco de recurrentes episodios de la política peruana actual, causando conflictos y la estigmatización de ciertos sujetos.

Por todo lo expuesto vemos la necesidad de plantear un periodismo de emancipación radical, que procese la memoria del conflicto armado interno de una manera diferente. El objetivo no es enaltecer la experiencia subversiva pasada, sino disputar la hegemonía de las otras dos posturas de enunciación sobre el CAI, teniendo en cuenta que la fuerza y el reconocimiento de las memorias no son fijas ni inmutables. Todo lo contrario: evolucionan, se consolidan o debilitan, contribuyendo a redefinir permanentemente el estatuto de la memoria (Traverso, 2007) y, por consiguiente, sus efectos.

Como se ha sugerido a lo largo de este trabajo, para la construcción de esta propuesta nos centramos en la inherente capacidad de performatividad de las palabras y en su importancia para instituir un marco valorativo común (Fair, 2010).

El modelo propuesto

Un primer punto para nuestro modelo de periodismo desde la emancipación radical es re-humanizar a los ex militantes del PCP- Sendero Luminoso. Para ello consideramos necesario abrazar el enfoque pluralista del terrorismo que propone (Méndez, 2021), en el que se reconoce a este como un término político y legal que fue empleado en el Perú desde el siglo XIX. Al aceptar este enfoque, el PCP-Sendero Luminoso no es reconocido como un grupo que ha tenido el monopolio de la violencia política en la historia peruana.

La *re-humanización* es clave para comprender al PCP-Sendero Luminoso como un grupo subversivo seguidor del marxismo ortodoxo, y alejarse así de otras narrativas que impiden la distancia necesaria con el discurso del miedo y que eliminan cualquier posibilidad de reconciliación con los ex subversivos que “aparecen literal y definitivamente excluidos de la comunidad nacional, sujetos a un proceso [...] de 'desperuanización' (Robin, 2021).

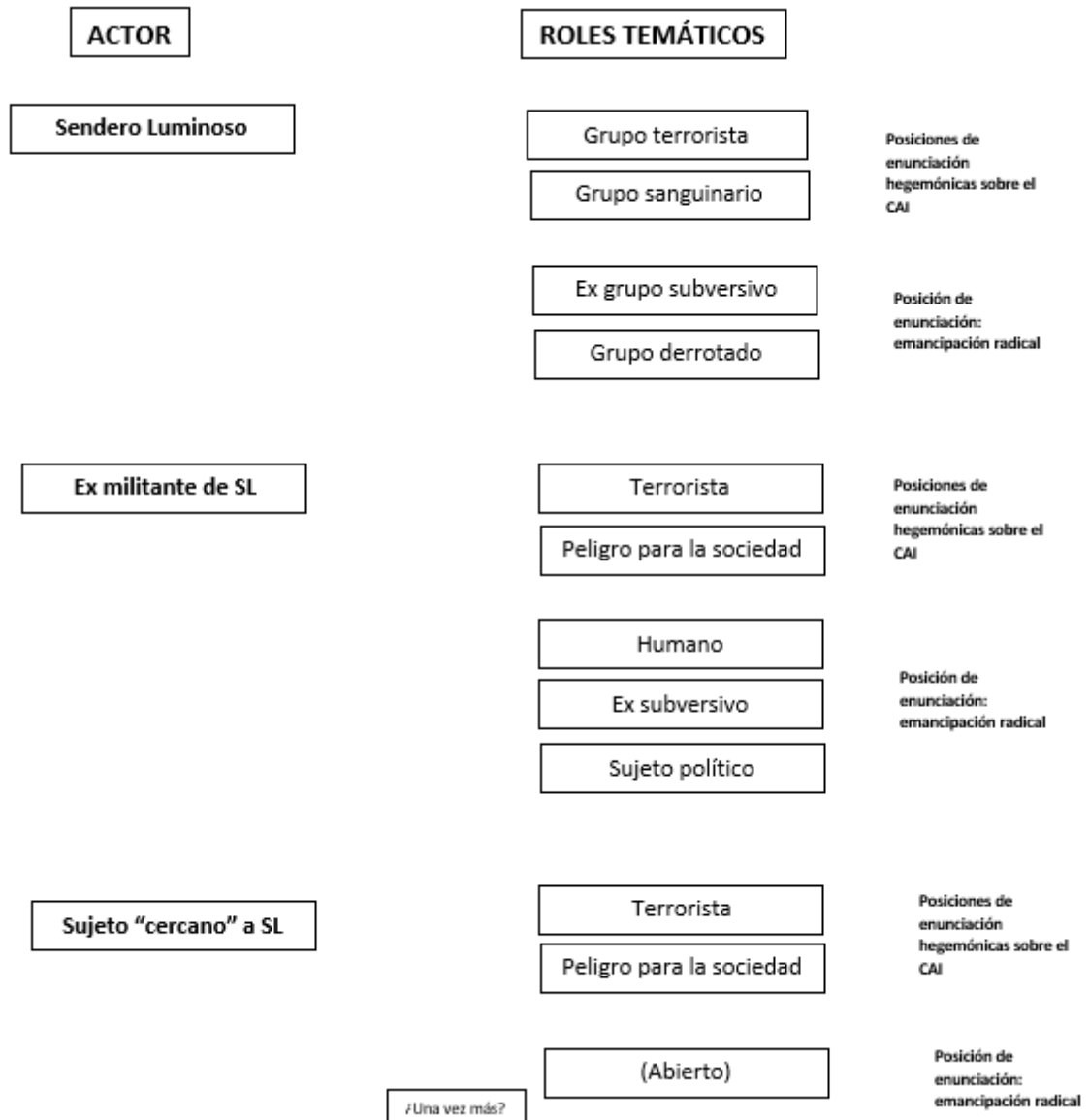
El discurso revolucionario o de emancipación radical en el proceso de *re-humanización* del PCP-Sendero Luminoso radica en el reconocimiento de este como un grupo que pretendió hacer una revolución en el Perú. La propuesta puede plantearse desde la crítica, pero sobre todo, debe plantearse desde la superación de lo vivido, lo que implica no cerrar los ojos ante lo innegable: que fue un intento revolucionario fallido.

Al aceptar el fracaso del PCP-Sendero Luminoso se rebate su carácter inmortal (El Mal inmortal), lo que elimina la pertenencia a este grupo como identidad central de cada uno de sus exmilitantes. Esto es necesario debido a que los conceptos “Sendero Luminoso” y “terrorismo” se presentan como equivalentes en las dos posturas de enunciación del conflicto armado interno con representación mediática; así pues, la identidad permanente del ex militante de Sendero Luminoso pasa a ser la de “terrorista” (como sustantivo), por lo que se lo despoja de su identidad humana. La identidad humana y mortal no se contraponen al sujeto inmortal y heroico del discurso de emancipación radical debido a que la revolución implica un sujeto colectivo; la unión de individuos que sostienen un deseo que va más allá de sus necesidades del cuerpo moral (Ubilluz, 2021).

Cabe señalar que este primer punto, además de lograr cargas semánticas diferentes en los actores, consigue que el sujeto “terruqueado”, al que se acusa de cercano a Sendero Luminoso, mantenga un rol temático abierto, debido a que permitiría ver la particularidad de cada actor, y no caería solo un estigma sobre él. Así, estos actores y sus demandas tienen la posibilidad de ser incorporados a un proyecto de emancipación (una vez más).

Gráfico 4.

Cuadro Roles temáticos en la propuesta de un periodismo de emancipación radical



Elaboraci3n de los autores.

El siguiente punto en el modelo de periodismo aqu3 propuesto pasa por disputar las valoraciones de categor3as pol3ticas identificadas con la izquierda que, desde la d3cada de los noventa, debido a sucesos globales y locales —la ca3da del muro de Berl3n y la disoluci3n de la Uni3n Sovi3tica, por un lado, y el alzamiento de Sendero Luminoso y el inicio del gobierno de Alberto Fujimori, por el otro— pasaron a ser percibidas negativamente (Sosa, 2021).

De esta manera, “comunismo”, “marxismo-leninismo” y “lucha de clases” se han convertido en categorías de las que las agrupaciones de izquierda, sobre todo las participantes en la política nacional, buscan apartarse (ibid). Por su parte, los grupos de derecha mantienen su rechazo ideológico a este, por lo que han terminado por convertirse en categorías con una resistencia generalizada.

En buena cuenta, el concepto de “realismo capitalista” de Fisher (2019) sirve para explicar aquella situación: la naturalización del modelo capitalista a la vida misma. Es decir, la idea de que el capitalismo es, más que una opción que merece una valoración y una alternativa, un hecho que asumir.

Esta aceptación del capitalismo como realidad tiene dos formas de ser procesada. Por un lado, se encuentran los neoliberales, “realistas capitalistas por excelencia”, que consideran a su postura ideológica una coraza que los protege contra los peligros de la fe y las abstracciones fatales inspiradas en las ideologías del pasado (ibid). En este grupo identificamos a los narradores del discurso de la seguridad. Por otro lado, se encuentran los críticos del sistema que han expulsado cualquier proyecto de emancipación de su horizonte político y que se conforman con la realidad. Aquí se ubica el giro ético.

El capitalismo es lo que queda en pie cuando las creencias colapsan en el nivel de la elaboración ritual o simbólica [...] La actitud de distancia irónica típica del capitalismo posmoderno es capaz de inmunizarnos, se supone, contra las seducciones de cualquier fanatismo. Se nos dice que bajar nuestras expectativas es un precio relativamente bajo que pagar por quedar protegidos del terror y el totalitarismo (Fisher, 2019).

El realismo capitalista del giro ético se relaciona con la adopción de “la política del consenso” de los grupos de izquierda (Mouffe, 1999). En el escenario peruano este plantea al fujimorismo como contradicción central de su hacer político. De esta manera, desde los 2000 se conformó un “acuerdo sin exclusiones entre todas las fuerzas democráticas” (Adrianzén, 2009). Es importante señalar que el significado de

“democracia” ha ido modificándose con el tiempo, pues si bien este marco el clivaje fujimorismo - antifujimorismo de la política peruana durante más de dos décadas, en las elecciones presidenciales de 2021, al presentarse una opción que era considerada un peligro para el modelo económico, el concepto mutó e integró al fujimorismo en su “acuerdo racional” (Mouffe, 2019).

Para Mouffe (1999) la “política del consenso” o “política asociativa” no solo presenta incoherencias de fondo —en el hecho de que la idea base de que la sociedad ha alcanzado el sueño de una armonía perfecta en las relaciones sociales, que permite una política incuestionable que no cambia, a pesar de que lo hagan sus representantes; eliminando así de plano todo ideal de la democracia pluralista—, sino que a la misma vez es poco sincera, pues en la aplicación, si bien el abandono de la visión del enfrentamiento político ha traído como consecuencia la privación de aspiraciones políticas diferenciadas— convirtiendo a los diferentes grupos políticos en simples competidores que buscan ocupar los mismos espacios de poder, mas no ejecutar proyectos distintos—, los enemigos siguen existiendo en un escenario de “consenso de exclusión” que los deslegitima y rechaza su derecho a plantear ideas por encontrarse fuera del acuerdo establecido.

La política de consenso, pues, plantea como enemigos al PCP - Sendero Luminoso y a todo grupo o sujeto al que se “le establezca” una cercanía con este.

Reintroducir el conflicto en la política es necesario para superar este escenario y para que los distintos grupos sean vistos como adversarios de “legítima existencia y al que se debe tolerar”.

Sin embargo, la categoría de “enemigo” no desaparece, pues sigue siendo pertinente en relación con quienes, al cuestionar las bases mismas del orden democrático, no pueden entrar en el círculo de los iguales (Mouffe, 1999; 8)

Gráfico 5.

Eje Euforia - Disforia del discurso de seguridad y giro ético sobre la política

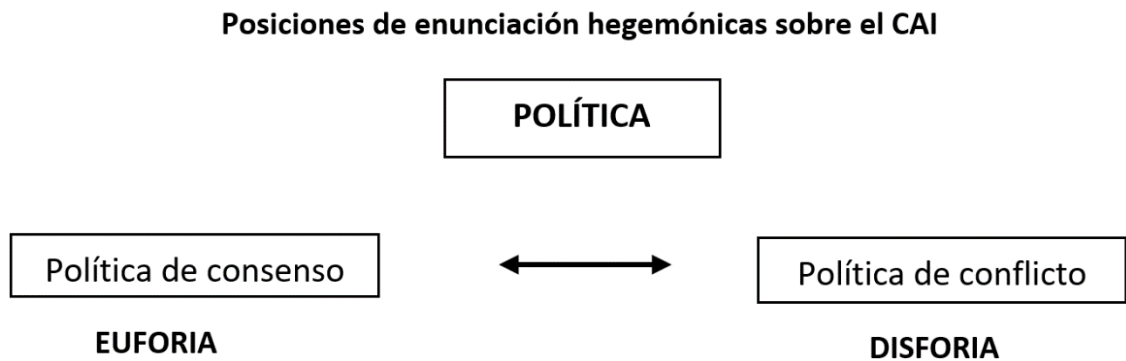
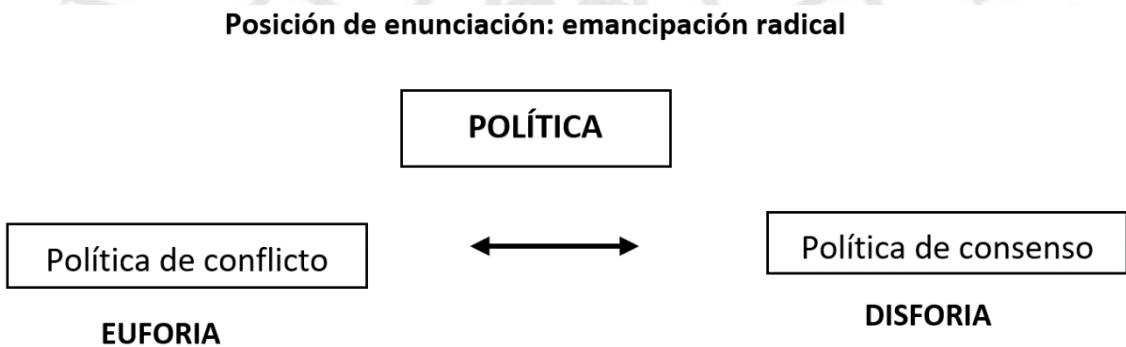


Gráfico 6.

Eje Euforia - Disforia en la propuesta de un periodismo de emancipación radical



Elaboración de los autores.

Cuadro 8.

Valores de la posición de enunciación de emancipación radical

Valores del discurso de un periodismo desde la emancipación radical	
VALORES POSITIVOS (+)	VALORES NEGATIVOS (-)
Otra alternativa (socialismo, comunismo)	Sin alternativas (capitalismo)
Pluralismo	Sistema único
Debate y confrontación	Exclusión, censura y criminalización

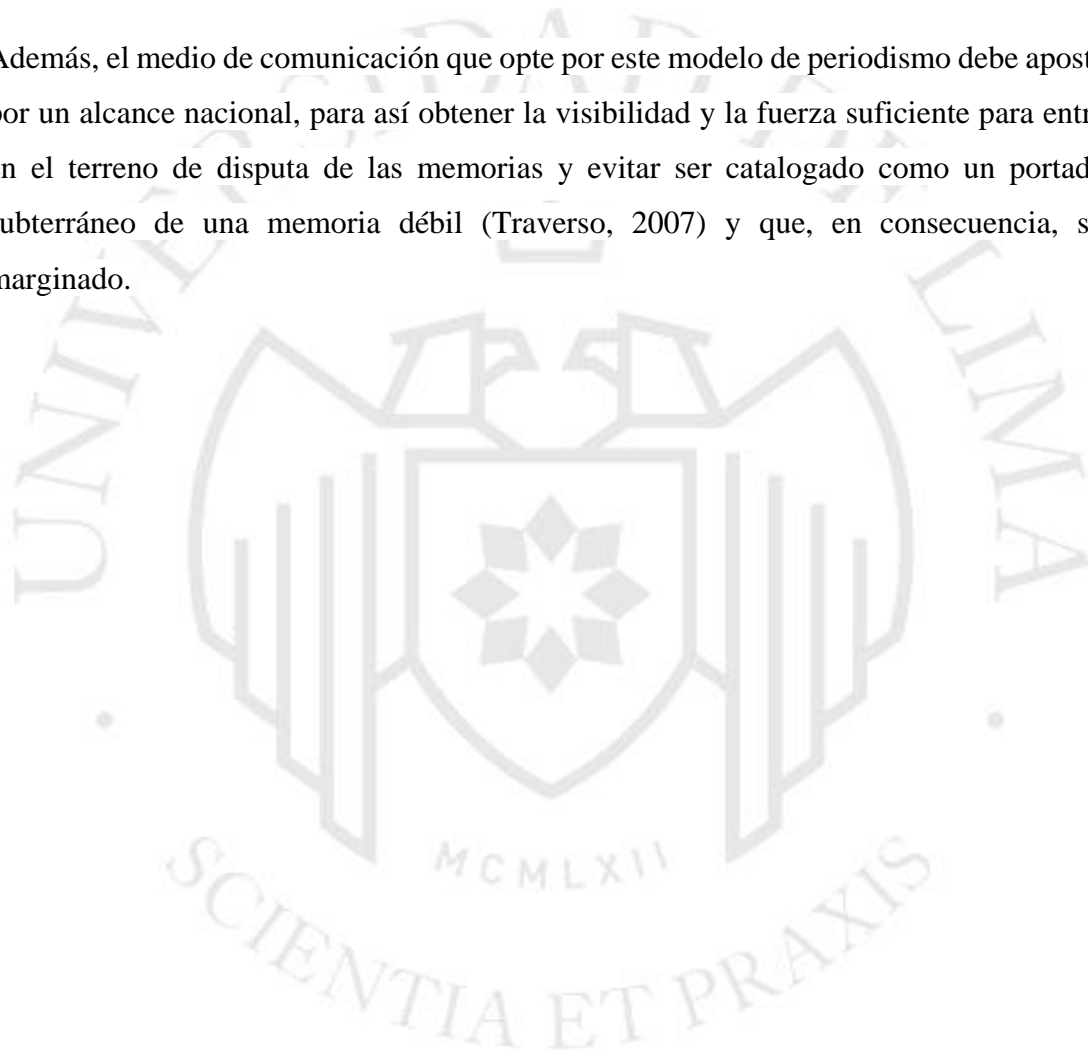
Elaboración de los autores.

Para un periodismo de emancipación que logre disputar significaciones sociales se debe partir de un análisis de la situación. Actualmente las palabras ya tienen valoraciones

internalizadas por la sociedad y existe un marco hegemónico para la interpretación de la realidad.

Por tanto, el enunciador —el medio de comunicación o el periodista— construirá un discurso que colisionará con las valoraciones de sentido asentadas en el enunciatario y que apostará por instalarse desde el plano de la expresión para lograr cambios en el plano del contenido.

Además, el medio de comunicación que opte por este modelo de periodismo debe apostar por un alcance nacional, para así obtener la visibilidad y la fuerza suficiente para entrar en el terreno de disputa de las memorias y evitar ser catalogado como un portador subterráneo de una memoria débil (Traverso, 2007) y que, en consecuencia, sea marginado.



REFERENCIAS

Aguirre, C. (2011). Terruco de m... Insulto y estigma en la guerra sucia peruana. *Histórica*, 35(1), 103-139.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/2813>

Arrunátegui (2010), C. Ideología Y Prensa Escrita En El Perú: El Caso Bagua.

RevistaLuxis. Recuperado en

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/1544>

Baella, J. (2016, 27 de setiembre). Dircote: Mausoleo en Comas no califica como apología al terrorismo [Entrevista]. Canal N. <https://canaln.pe/actualidad/dircote-mausoleo-comas-no-califica-como-apologia-al-terrorismo-n248573>.

Barrantes, R. y Peña, J. (2006). Narrativas sobre el conflicto armado interno en el Perú: la memoria en el proceso político después de la CVR en Reategui, F. (Ed.). *Transformaciones democráticas y memorias de la violencia en el Perú*. IDEHPUCP.

Benavente, C. (2002). El Personaje Mediático de la prensa: Análisis de la Construcción del Subcomandante Marcos (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) en los diarios La Razón y Presencia. *Temas sociales – Revista de Sociología UMSA*. 23, 47-62.

Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/16233>

Bobes M. (1993). *Teoría general de la novela: semiología de “La Regenta”*. Madrid: Editorial Greidós.

Bolo, O. (2016). «Hordas asesinas» versus «heroicos defensores»: Análisis de las representaciones ideológicas que el diario *El Comercio* difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR

(agosto de 2003 – agosto de 2013) [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bolo, O. (2017). *Mirar al familiar abyecto: recuerdo, intimidad y reconocimiento en tres documentales de la descendencia subversiva*. [Tesis para optar el grado académico de Magíster]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Bolo, O. (2021). Mirar al familiar abyecto: lo fallido y lo incomprensible en dos documentales de la descendencia subversiva peruana en Basile, T. y González, C. (Ed). *Las posmemorias: perspectivas latinoamericanas y europeas*.

Briceño. A. (2016, 2 de octubre). “¿Y si mañana muere Abimael Guzmán?”. *El Comercio*. <https://bit.ly/3bb5Vka>

Brussino, S. et al. (2021). Ideología política y prácticas mediatizadas de consumo informativo. *Revista Debates*, 5 (2), 13-40.

Califano, B. Mass Media, News, and their Influence over the Political System. *Rev. mex. opinión pública* (online). 19, 61-78. <https://doi.org/10.1016/j.rmop.2015.02.001>

Castillo. M. (2021, 15 de mayo). Caso Cayara: militares dicen que no podían distinguir a población civil de terroristas. *La República*. <https://bit.ly/3vfDxnW>

Cohen, S. (2015). *Demonios Populares y Pánicos Morales*. Gedisa.

Comité Central del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso. (Junio de 1986).

¡Gloría al Día de la Heroicidad! Resolución del Día de la Heroicidad. (M. P.

Francia, Ed.)

Congreso de la República del Perú. (2016). *Mausoleo será destruido. Congresistas rechazan proselitismo subversivo en Comas*.
<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/8a08a8d98719e2890525803a00811c4d/?OpenDocument>.

Courtés, J. (1997). *Análisis semiótico del discurso del enunciado a la enunciación*. Gredos.

Cuevas-Calderón, E. ., & Dongo, E. Y. . (2021). Semiótica de la protesta : por un modelo de los movimientos sociales. *Acta Semiotica*, (2), 143–175.
<https://doi.org/10.23925/2763-700X.2021n2.56790>

Degregori, C. I. (2009). Espacios de Memoria, Batallas por la Memoria. *Revista Argumentos*, 4. <https://argumentos historico.iep.org.pe/articulos/espacios-de-memoria-batallas-por-la-memoria/>.

Degrori, C.I.; Portugal, T; Salazar, G; Aroni, Renzo. (2015). *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Dircote: Mausoleo en Comas no califica como apología al terrorismo. (27 de junio de 2016). Canal N. <https://bit.ly/3vfxFLq>

Durand y Ugarte Vs. Perú. Serie C No. 50, Serie C No. 68, Serie C No. 89. (Corte IDH, 2001). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/durandugarte.pdf>

Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?*. Caja Negra Editora.

Fowks, J. (2018). *Mecanismos de la posverdad*. Fondo de Cultura Económica.

García-Contto, J. (2011). *Manual de semiótica: semiótica narrativa, con aplicaciones de análisis en comunicaciones*. Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima. <https://goo.gl/41YqPx>

García Llorens, M. (2012). *La fantasía neutral: el diario El Comercio y las estrategias discursivas del poder en el Perú*. (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Godoy-Mejía, J. A. (2017). *Entre liberales y conservadores: ¿Qué explica los cambios en la cobertura política del diario El Comercio durante el siglo XXI?* [Tesis para obtener el grado de Maestro]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Greimas, A. J. (1971). *Semántica estructural: investigación metodológica*. Gredos.

Habeas corpus N.º 01969-2011 (Lima). (2013, 14 de junio) Tribunal Constitucional del Perú. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2013/01969-2011-HC.html>

Huber, L y Del Pino, P. (2015) *Políticas en justicia transicional. Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Instituto de Estudios Peruano.

Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo VII. Capítulo 2: *Los casos investigados por la CVR, 2.67. Las ejecuciones extrajudiciales en el penal de El Frontón y Lurigancho (1986)*.
<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VII/Casos%20Ilustrativos-UIE/2.67.FRONTON%20Y%20LURIGANCHO.pdf>

Instituto de Estudios Peruanos. (2021). *Informe de Opinión – Mayo II 2021. Información sobre política. Medios de comunicación y campaña electoral*. <https://iep.org.pe/wp->

<content/uploads/2021/05/Informe-IEP-OP-mayo-II-2021.-Informacion-sobre-politica.-Medios-de-comun...pdf>

Macher, S (2014). *¿Hemos avanzado? A 10 años de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Instituto de Estudios Peruanos.

Maldonado, H. (2020). El “terruqueo” y los guardianes del orden neoliberal. *Revista qué hacer*. 5 (2). <http://revistaquehacer.pe/n5#el-terruqueo-y-los-guardianes-del-orden-neoliberal>

Manrique, M. (2014). Generando la inocencia: creación, uso e implicaciones de la identidad de ‘inocente’ en los períodos de conflicto y posconflicto en el Perú”. *Boletín del IFEA*, 43(1), 53-73.

Martin, J. E., & Jaramillo Marin, J. (2014). Las conmemoraciones noticiosas en la prensa colombiana: rememorando la toma a Mitú. *Palabra Clave* Volumen 17 No.2, 378- 411.

Méndez, C. (2021). The Paths of Terrorism in Peru: Nineteenth to Twenty-First Centuries*. In R. English (Ed.), *The Cambridge History of Terrorism* (pp. 420-452). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/9781108556248.017

Merle, M. (1997). *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza Editorial.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía pluralismo, democracia radical*. Paidós.

National Security Archive. (1982). *Peruvian terrorist suspects on hunger*. Comisión de la Verdad y Reconciliación. <https://bit.ly/3zzt8X2>

Nieto, P (2020). *Memoria: conceptos, relatos y experiencia compartida*. Editora académica. https://hacemosmemoria.org/wp-content/uploads/2020/04/Memorias-conceptos-relatos-y-experiencias-compartidas_Art-Nieto_Hernandez.pdf.

Pareja, G. (12 de septiembre de 1983). Así fue el secuestro: “Esta es una guerra y Uds. no van a salir de aquí...”. *La República*. Recuperado de <https://bit.ly/3OAueWA>

Piden a Sala Penal asegurar trato digno para quienes acusan a militares de violación sexual (11 de marzo de 2022) *La República*. <https://bit.ly/3Sfmz3h>

Prado, E. (14 de agosto de 2020). A 35 años de la masacre de Accomarca, la lucha es por la identificación de los restos de las víctimas. *La República*. <https://bit.ly/3oygKju>

Quezada, O. (1991). *Semiótica generativa: bases teóricas*. Universidad de Lima.

Quiroz, H. (2020) *Combates por la memoria en el Perú de posguerra. El “mausoleo terrorista” y la vida política de los cadáveres*. [Tesis de Maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife – Universidad Autónoma de Madrid.

Ricoeur, P. (2006). La vida: un relato en busca de narrador. *Agora. Papeles de filosofía*, 25, 9-22.

Robin, V. (2018, 14 de noviembre). Antígona en Comas. *Noticias SER*. https://www.academia.edu/37804423/Antigona_en_Comas_Noticias_Ser_14_11_2018

Robin, V. (2021). Antígona en Comas. Administrar difuntos incómodos o las paradojas de las reparaciones posconflicto. En Bedoya, R; Delacroix, D.; Robin, V; Romero, T.

(Eds.), *La violencia que no cesa. Huellas y persistencias del conflicto armado en el Perú contemporáneo* (97-120). Punto Cardinal.

Robin, V. (2021). *Los silencios de la guerra: Memorias y conflicto armado en Ayacucho-Perú*. La Siniestra Ensayos.

Romero, C. (2007, 16 de febrero) Sobrevivientes de matanza de El Frontón volvieron a la isla después de 21 años. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/263407-sobrevivientes-de-matanza-de-el-fronton-volvieron-a-la-isla-despues-de-21-anos/>

Salazar, D. y Tamara, L. (2011). MOVADEF: rezagos de un fenómeno violento. *Revista Andina de Estudios Políticos*, 4 (2011).

http://ateneo.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4673/revista_andina_de_estudios_politicos01n4_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sandoval, P. (2012). El genio y la botella: sobre el Movadef y Sendero Luminoso en San Marcos. *Revista Argumentos*, 5 (2012). <https://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/04/sandoval.pdf>

Saravia, G. (2021). Héroes y víctimas: apuntes sobre un libro necesario. *Revista Ideele* N°296. <https://www.revistaideele.com/2021/02/23/heroes-y-victimas-apuntes-sobre-un-libro-trascendente/>

Sevillano, C. (2013). Los discursos de violencia política y violación de derechos humanos: los actos de violencia en Uchiza y Cayara según El Diario, La República y El Comercio. *Canalé*, (5), 71-80.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/canale/article/view/14710>

Sosa, M. & Saravia, G. (2021). El terruqueo de hoy. *Revista Ideele* N°301.

<https://www.revistaideele.com/2021/12/27/el-terruqueo-de-hoy/>

Suárez, A. (2013). *Análisis discursivo de la Central del diario Correo en las elecciones presidenciales 2011* (Tesis de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Takehara, J. (2021). Oswaldo Bolo: "el terruqueo también se vincula con toda esta lógica de posverdad y fakenews". *IDEHPUCP*.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/entrevistas/oswaldo-bolo-el-terruqueo-tambien-se-vincula-con-toda-esta-logica-de-posverdad-y-fakenews/>

Theidon, K. (2004). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Traverso, E. (2007). *El pasado. Instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Barcelona: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

Tuchman, G. (1978). *Making news*. Nueva York: Free Press.

Ubilluz, J.C. (2021). *Sobre héroes y víctimas: ensayos para superar la memoria del conflicto armado*. Penguin Random House.

Ubilluz, J. C., Hibbett, A., & Vich, V. (2009). *Contra el sueño de los justos: la literatura peruana ante la violencia política*. Instituto de Estudios Peruanos.

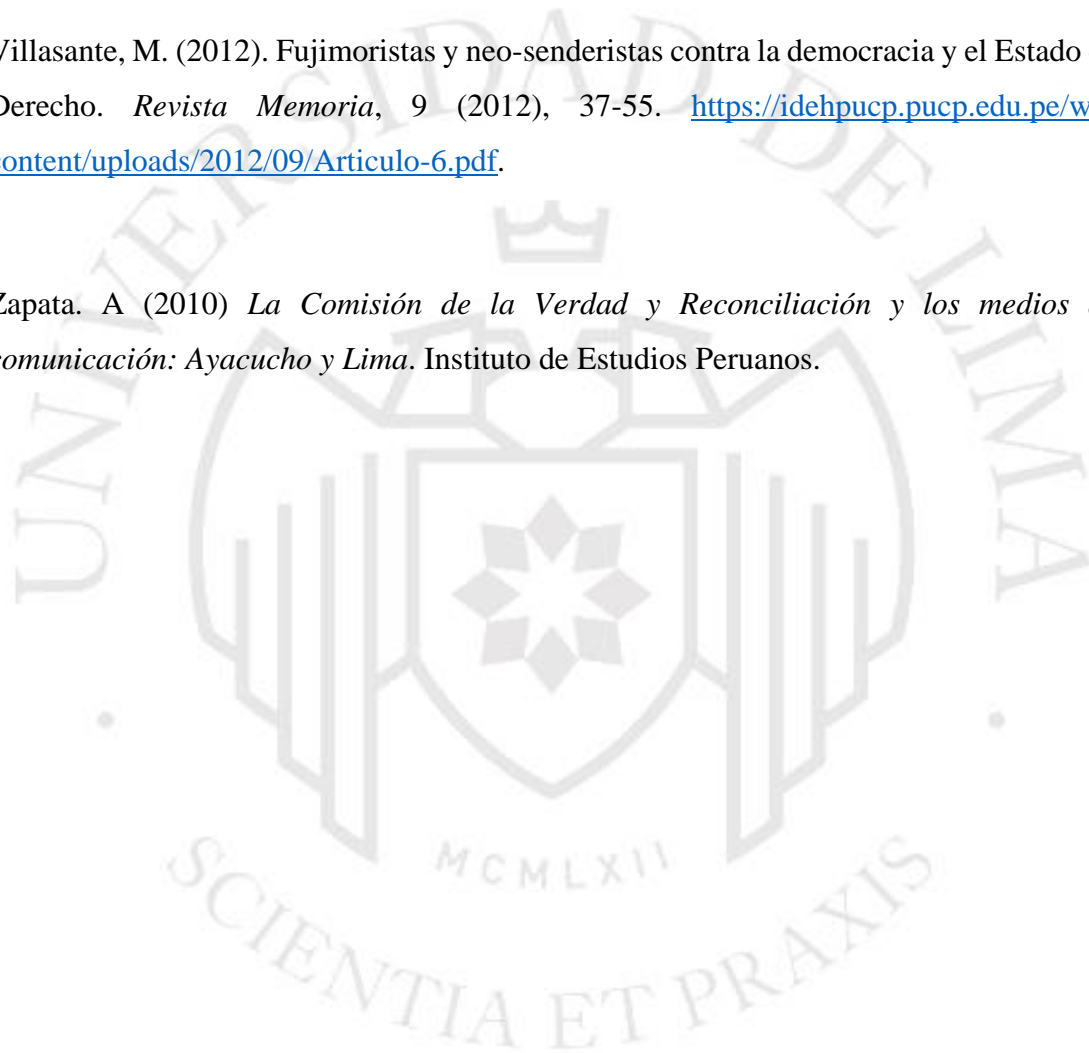
Uriarte, A. (2019) *La prensa ante la violencia terrorista en Perú*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Pontificia de Salamanca] Repositorio de la Universidad de Salamanca. <https://summa.upsa.es/details.vm?q=parent%3A0000030353&t=%2Balpha&lang=es&s=334>.

Van Dijk, T. (1996). Opiniones e ideologías en la prensa. *Voces y culturas*, 10 (2), 9-50. <http://www.discursos.org/oldarticles/Opiniones%20e%20ideolog%EDas%20en%20la%20prensa.pdf>.

Vich, V. (2015). *Poéticas del duelo: ensayos sobre arte, memoria y violencia política en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Villasante, M. (2012). Fujimoristas y neo-senderistas contra la democracia y el Estado de Derecho. *Revista Memoria*, 9 (2012), 37-55. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/09/Articulo-6.pdf>.

Zapata, A. (2010) *La Comisión de la Verdad y Reconciliación y los medios de comunicación: Ayacucho y Lima*. Instituto de Estudios Peruanos.



ANEXOS

A continuación, se aprecia el detalle de cada una de las notas referidas al caso El Mausoleo de Comas en los diarios La República y Correo.

Diario	Nota	Fecha	Enlace
La República	Sendero Luminoso: Restos de senderistas fueron paseados por las calles de Comas (nota 1 - LR)	23 de septiembre de 2016	https://bit.ly/31B3uCJ
	¿Quién ordenó construir el mausoleo en Comas, usado por familiares de terroristas? (nota 2- LR)	24 septiembre de 2016	https://bit.ly/3Imwxuz
	Alcalde de Comas anuncia movilización por la paz en rechazo a apología terrorista (nota 3- LR)	24 de septiembre de 2016	https://bit.ly/3rBQAE
	Alcalde de Comas autorizó reunión de familiares de terroristas en 2003 (nota 4- LR)	26 de septiembre de 2016	https://bit.ly/2ZVcoKD
	Sendero Luminoso: El 62% de considera que el grupo subversivo se está reactivando (nota 5- LR)	07 de octubre de 2016	https://bit.ly/3GmksUx

	Alcalde de Comas denuncia que lo amenazan para no destruir mausoleo de senderistas (nota 6-LR)	03 de noviembre de 2016	https://bit.ly/3ErDUi7
	Mausoleo de Comas: restos de los miembros de SL serán sepultados en fosas individuales (nota 7- LR)	20 de junio de 2017	https://bit.ly/3EsEY5c
	Poder Judicial ordena la demolición del mausoleo senderista en Comas (nota 8- LR)	10 de agosto de 2017	https://bit.ly/3GeCTdB
	Aprueban modificación de ley que permitirá demoler mausoleo de Comas (nota 9- LR)	08 de octubre de 2018	https://bit.ly/3IBOo72
	Comas: denuncian campaña de Movadef para evitar demolición de mausoleo senderista (nota 10-LR)	26 de noviembre de 2018	https://bit.ly/31DHiIc
	Demuelen mausoleo terrorista en cementerio de Comas (nota 11- LR)	29 de diciembre 2018	https://bit.ly/3DDqO01
Correo	Sendero Luminoso: Restos de senderistas son paseados por	23 de septiembre de 2016	https://bit.ly/3qdNOxB

calles de Comas hacia mausoleo (nota 1- Correo)		
Jefe de la Dircote sobre mausoleo terrorista: "Sendero Luminoso se está reconstituyendo" (nota 2 - Correo)	23 de septiembre de 2016	https://bit.ly/3mg1Uh6
Mausoleo senderista en Comas fue escenario de culto (nota 3 - Correo)	2 de noviembre de 2016	https://bit.ly/3Fepn9Q
Grupos ligados a Sendero Luminoso marchan por el Centro de Lima con resguardo PNP (VIDEO) (Nota 4-Correo)	2 de mayo del 2018	https://bit.ly/3zBZqPA
Policía impidió protesta de víctimas de terrorismo en mausoleo de SL (nota 5 - Correo)	12 de septiembre del 2018	https://bit.ly/3sIGSS4
Pleno del Congreso aprueba demoler el mausoleo terrorista en Comas (nota 6 - Correo)	3 de octubre de 2018	https://bit.ly/3yFLmUJ
Movadef inicia campaña en defensa del mausoleo terrorista	26 de noviembre de 2018	https://bit.ly/3GXmsm

	en Comas (nota 7- Correo)		
	Sendero Luminoso amedrenta para evitar la demolición del mausoleo en Comas (nota 8 - Correo)	11 de diciembre de 2018	https://bit.ly/3eaJhM
	Realizan campaña contra demolición de mausoleo terrorista de Comas (nota 9 - Correo)	18 de diciembre de 2018	https://bit.ly/3mfEfNt
	Familiares de terroristas enterrados en Comas y PNP se enfrentan en demolición de mausoleo (nota 10- Correo)	29 de diciembre de 2018	https://bit.ly/3J3fSwi
	Municipio de Comas destruyó por fin el mausoleo senderista (nota 11 - Correo) ³⁶	30 de diciembre de 2018	https://bit.ly/3GUHxx <u>N</u>

³⁶ Esta nota escapa ligeramente del espectro temporal, pese a ser la noticia que da cuenta de la destrucción del mausoleo. Se le ha seleccionado debido a que es la nota que pone fin a la etapa más importante del fenómeno informativo (descubrimiento del Mausoleo y su destrucción) y a que es muy probable que la fecha se haya modificado producto de una actualización posterior por parte de los autores o de la redacción.